BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 2 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.333

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía Telefónica Argentina. — Tres nuevos circuitos entre Buenos Aires y Avellaneda, y desde Avellaneda a Tolosa (Buenos Aires).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

671. — Exp. 23.021 —C— 1928. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Telefónica Argentina, para utilizar, al servicio público, otros tres circuitos metálicos, de su línea desde Buenos Aires hasta Avellaneda y para aumentar en tres circuitos metálicos su línea, desde Avellaneda a Tolosa (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos, y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Capraro Primo. — Autorizando a dicho señor, para instalar en la zona del Lago Nahuel Huapí, cinco estaciones radioeléctricas trasmisoras y receptoras.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

672. — Exp. 23128 —M— 1925. — Visto el presente expediente, por el que don Primo Capraro, solicita autorización para instalar cinco estaciones radioeléctricas trasmisoras, destinadas al intercambio de comunicaciones privadas, relacionadas con el servicio de pasajeros y carga, entre Bariloche, «El Correntoso» y Puerto Blest, con los vapores «Cóndor» y «Nahuel Huapí», que efectúan dicho servicio en el Lago Nahuel Huapí.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y de conformidad a lo dispuesto por decreto de 12 de Junio de 1919, título II, capítulo II, Art. 6.º, párrafo 4.º, del reglamento para el Servicio Radiotelegráfico,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al señor Primo Capraro, para instalar en la zona del Lago Nahuel Huapí, cinco estaciones radioeléctricas trasmisoras y receptoras: una en Bariloche; una en El Correntoso; una en Puerto Blest; una en el vapor «Cóndor», y una en el vapor «Nahuel Huapí», destinadas exclusivamente al intercambio de comunicaciones privadas, relacionadas con el servicio de pasajeros y carga que realiza con los vapores mencionados.

Art. 2.º — La presente autorización quedará sujeta a las siguientes bases:

1.ª — La instalación, funcionamiento y empleo de los aparatos, quedarán sujetos a las leyes y reglamentos en vigor y a los que en adelante se dictaren sobre la materia.

2.ª — El P. E., podrá revocar la presente licencia, cuando el funcionamiento de las estaciones interrumpan, puedan interrumpir, o dificulten, a juicio de la autoridad competente, las comunicaciones de cualquier estación de propiedad del Estado, o autorizada por el mismo, a mantener determinado servicio o cuyo establecimiento no responda a los móviles en virtud de los cuales les es acordada, sin derecho a indemnización alguna.

3.ª — Las longitudes de ondas de trabajo, será motivo de intervención de la Dirección General de Correos y Telégrafos y no podrán alterarse sin previo consentimiento.

4.ª — Los aparatos serán manejados por ciudadanos argentinos, autorizados por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

5.ª — Las estaciones radioeléctricas podrán ser inspeccionadas en cualquier tiempo por los empleados que designe la Dirección General de Correos y Telégrafos, debiéndoseles proporcionar todos los datos que soliciten en el desempeño de su misión.

6.ª — El Poder Ejecutivo Nacional, podrá, por razones de orden público, suspender o intervenir el servicio de las estaciones radioeléctricas, sin indemnización alguna.

7.ª — El concesionario dará curso gratuitamente a los mensajes que relacionados con asuntos de servicio público, le fuesen presentados por las autoridades policiales y las reparticiones nacionales, existentes en la zona de las estaciones radioeléctricas.

8.ª — Antes de habilitarse al servicio de las estaciones autorizadas, el concesionario, presentará los planos y un detalle de las características de las mismas, debiendo dar cuenta posteriormente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de toda modificación que se introdujese.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, previa reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para recibir correspondencia simple y certificada para los Estados Unidos de Norte América.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.

674. — Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con las gestiones realizadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, ante la Administración Postal de los Estados Unidos de Norte América, en el sentido de obtener el uso de las líneas aéreas en funcionamiento en ese país, para el transporte de la correspondencia conducida por vía marítima desde Buenos Aires a Nueva York, y

Considerando:

Que el servicio a implantarse señalaría un mejoramiento visible en los transportes postales entre nuestro país y los Estados Unidos de Norte América, y sus ensayos permitiría poder contemplar más adelante la extensión de esta nueva modalidad en el servicio de correspondencia a Europa, la que, como es sabido, se encuentra materialmente cubierta por las líneas aéreas;

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha convenido ya con la similar norteamericana, la forma en que debe realizarse la liquidación y ajuste de cuentas, adoptándose al efecto el mismo procedimiento en vigencia para el servicio que la Compañía General Aéropostal lleva a cabo entre Buenos Aires y Europa, disponiendo las medidas necesarias en cuanto a la forma de efectuar los despachos y la imposición de piezas por el público;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y en uso de la facultad conferida por el artículo 27 de la Ley N.º 11.253,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para recibir correspondencia simple y certificada para los Estados Unidos de Norte América, para ser conducida a destino por vía marítima Buenos Aires—Nueva York, en combinación con el servicio aéropostal norteamericano, cuyas líneas en servicio son:

Línea principal

Nueva York a San Francisco, vía Chicago. Distancia 2.627 millas; cubiertas en treinta horas.

Líneas secundarias

Boston (Massachussets) a Nueva York (N. Y.).
Chicago (Ilinois) a San Luis (Missouri).
Chicago (Ilinois) a Dallas (Tejas).
Salt Lake City (Utah) a Los Angeles (California).
Elko (Nevada) a Pasco (Wáshington).
Detroit (Michigan) a Cleveland (Ohio).
Detroit (Michigan) a Chicago (Ilinois).
Seatle (Wáshington) a Los Angeles (California).
Chicago (Ilinois) a Minneápolis (Minnesota).
Cleveland (Ohio) a Pitsburgh (Pensylvania).
Cheyenne (Wyoming) a Pueblo (Colorado).

Art. 2.º — Los remitentes que deseen utilizar el servicio combinado marítimo-aéreo, deberán indicarlo en la cubierta del envío con la leyenda «Via Air Mail».

Art. 3.º — Fíjase para este nuevo servicio, la siguiente sobretasa: Por cada 14 gramos o fracción, pesos 0.24 m/n.

Art. 4.º — Apruébanse las disposiciones internas a que se refieren los artículos 3.º 4.º y 5.º, de la resolución de Correos y Telégrafos, corriente a fs. 29 y 30 del presente expediente relativas al control, ajuste y mejor ejecución de este servicio.

Art. 5.º — Queda establecido que ambas Administraciones Postales, se reservan el derecho de denunciar en cualquier momento la vigencia, del presente convenio, notificanndo esa resolución con anticipación no menor de noventa días.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos — Licitación para la provisión de vestuario de invierno y capotes de paño, para el personal de esa Repartición.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928.

609. — 900 C. 1928. — Visto este expediente en que la Dirección General de Correos y Telégrafos, da cuenta del resultado de la licitación pública realizada el 30 de Marzo último, para la provisión de vestuario de invierno, capotes de paño y capas de tela impermeable, para el uso del personal uniformado de la Repartición, durante el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha llevado a cabo cumpliéndose las formalidades determinadas en la Ley de Contabilidad y de acuerdo con la autorización de fecha 23 de Febrero de 1928;

Que la citada Repartición solicita la aprobación de las adjudicaciones a favor de las casas Francisco Lamberti y Angel Braceras, S. A., por considerar que se encuentran en condiciones ventajosas para los intereses del Fisco,

Que respecto a la provisión de las capas impermeables, la Dirección General, se vé en la necesidad de postergar su adquisición, por cuanto la partida respectiva del Presupuesto vigente no alcanza para cubrir el gasto que demandaría la misma;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública realizada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 30 de Marzo último, para la provisión de vestuario de invierno y capotes de paño, para el uso del personal uniformado de la Repartición, durante el año en curso, y acéptanse las siguientes propuestas:

Francisco Lamberti—

500 uniformes de paño, compuestos, cada uno de chaquetilla, pantalón y gorra, con las características detalladas en los artículos 13 al 18 inclusive, a $ 17,73 m|nal. cada uno	$ 8.865.—	
100 uniformes, como los anteriores pero con breach, en lugar de pantalón, a $ 17,70 m|n. c|u.	$ 1.770.—	
100 capotes de paño, tipo militar y de las características comprendidas en los Arts. 13 al 18 del pliego de condiciones, a $ 15,30 c|u.	$ 1.530.—	$ 12.165.—

Angel Braceras, S. A.—

5.500 uniformes de paño, compuestos cada uno de: chaquetilla, pantalón y gorra, con las características detalladas en los Arts. 13 al 18, inclusive, a $ 18,83 m|nal. cada uno	$ 103.565.—	
900 uniformes como los anteriores pero con breach en lugar de pantalón, a $ 18,77 cada uno	$ 16.893.—	
650 capotes de paño, tipo militar y de las características comprendidas en los Arts. 13 al 18 del pliego de condiciones, a $ 16,33 cada uno	$ 10.614.50	$ 131.672.50
Total:		$ 143.257.50

Art. 2.° — El presente gasto que asciente a la suma de ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 143.237,50 m|n.), se imputará al Anexo B, Inciso 4.°, Item 44, Partida 11 del Presupuesto vigente por la Ley 11.399.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — **José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz.**

Correos y Telégrafos — Movimiento de personal

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

610. — 20.842, 20.843 y 20.844 C. 928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Mensajero - telegráfico de Gálvez (Distrito 5.°), a Julio Gómez, con antigüedad de 14 del actual. Auxiliar de la 15 categoría, de la Dirección Administrativa, a Amelia Regard, desde el 14 del actual, hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Giros, a Euclides Rafael Fernández, desde el 13 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 5, a Cirilo Polito, desde el 13 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Justino Félix Fatone, desde el 13 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la Cebecera del 22 Distrito (Neuquén), a Raúl María Nordenstrom, con antigüedad de 30 de Mayo ppdo. Jefe de la 15 categoría, de Nueve Torino (Distrito 5.°), al de la 21 (Ayudante telegrafista), de Vera (mismo Distrito), Crispín L. Varela, y en su lugar, a Olavio Díaz, con antigüedad de 14 del actual. Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de Clucellas (Subdistrito San Francisco), al de la 19 (Cartero), Hipólito Rodríguez, con antigüedad de 12 del actual. Cartero de la 19 categoría, de Clucellas (Subdistrito San Francisco), al de la 23 (mensajero telegráfico), Julio César Palacios, con antigüedad de 12 del actual. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al de la 17 (auxiliar ayudante), Félix Pascual Barriles, desde el 1.° del mes actual, hasta el 31 de Diciembre próximo. Cartero de la 17 categoría, de Villa Turdera (Distrito 1.°) a Felipe Noguera, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Armando del Villar, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 21, a Asunción Hernández, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría de la Dirección Administrativa, a Matilde Uzal, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Contralor de Bolsas, a Alejandro Tasca, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Liquidadora de Cuentas con llos FF. CC., a Francisco Seoane, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Mar del Plata (Distrito 2.°), a Pedro Barrio, desde el 12 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Chaupí Pozo (Distrito 10), a Natalio Armas, con antigüedad de 6 de Junio ppdo. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, a Armando Massobrio, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Nicanor Alberto Ojeda, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 18, a Jorge Américo Bottero, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría de Certificados, a Ofelia Zerega, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, a Elena Chereghini, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Peón de la 17 categoría, de la Mayordomía, a Miguel De Nicola, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 12, a Juana Alvarez, desde el 11 del actual ahsta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Arturo F. Sosa, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Ascensorista de la 17 categoría, de la Mayordomía, a Donato Angel Borea, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Certificados, al de la 17 (auxiliar ayudante), Francisco León, desde el 1.° del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al de la 17 (auxiliar ayudante), José Hugo Fazzari, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Las Breñas (Subdistrito Resistencia), a Hortensia Nélida Alfonso López, con antigüedad de 1.° de Junio ppdo. Ascensorista de la 17 categoría, de la Mayordomía, a Carlos Ruperto Errecart, desde el 10 de actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución, al de la 17 (auxiliar ayudante), Carlos María Muro, desde el 1.° del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Peón de la 17 categoría, de la Mayordomía, a Nicolás Pergola, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución, al de la 17 (auxiliar ayudante), Oscar Cecilio Marino, desde el 1.° del acutal hasta el 31 de Diciembre próximo. Bobinador de la 15 categoría del Taller Mecánico, a Domingo Rumi, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 13, a Ana Piaggio, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución, a Roberto Díaz, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N. 37, a Rosa Elena Fernández, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución a Severo Alesia, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al de la 17 (auxiliar ayudante), Alberto Wilkes, desde el 1.° del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior, a Juan José Rocca, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Electricista de la 15 categoría, del Taller Mecánico, a César Masi, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Ayudante telegrafista de la 17 categoría, de Trasmisión, a Perfecto Angel Jaraba, desde el 10 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Jefe de Antonio Carboni (Distrito 3.°), al cartero, Juan Francisco Pesce, y en su lugar a José Barberia Aguerre, con antigüedad de 10 del actual. Auxiliar de la 15 categoría, de Buzonistas, a Horacio Manuel Hermenegildo Kirschebilder, con antigüedad de 10 del actual. Encargada de estafeta de la 23 categoría, de La Llave (Distrito 6.°), a Rosario Lara, con antigüedad de 20 de Junio ppdo. Peón de la 17 categoría, de la Mayordomía, a Antonio Capobianco, desde el 11 del actual hasta el 31 de Diciembre próximo. Encargado de estafeta de la 20 categoría, de Dique N.° 1 (Distrito 2.°), a Félix Domingo Borgoglio, con antigüedad de 12 del actual. Encargado de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 187 (Distrito 5.°), a Florencia Trioni, con antigüedad de 26 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ingeniero Balbin (Distrito 3.°), a Pedro G. Mazzolini, con antigüedad de 18 de Mayo ppdo. Encargado de estafeta, ad-honórem, de El Mojón (Distrito 10), a Miguel Vargas, con antigüedad de 10 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Las Hermanas (Distrito 21), a Antonio Francisco Octavio Cecere, con antigüedad de 10 de Marzo ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Desvío Arijón (Distrito 5.°), a Luis Fernando Arquiel, con antigüedad de 1.° de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Simbol (Distrito 10), a Manuel Domingo Fernández, con antigüedad de 10 de Junio ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: María Esther Ocampo, auxiliar de la 15 categoría, de Certificados. Elena Chereghini, auxiliar de la 15 categoría, de Certificados. Margarita Elena Nordenstrom, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén). José F. García y José T. García, telegrafista de la 10 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán). Casimiro Martorelli, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N. 6 Santiago Steinon, Santiago Esteinon y Santiago Esteimon, telegrafista de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 11. Miguel Campagnoni, Miguel Compagnoni y Miguel Campanome, auxiliar de la 11 categoría, de Distribución. Julián C. Bianchi, auxiliar de la 12 categoría, de Distribución. Carolina R. Rodano, auxiliar de la 15 categoría, de la Direccion de Correos y Emilio Salas, jefe de la 12 categoraí, de El Maitén (Distrito 22); extendiéndolos a nombre de: María Amelia Ocampo; Elena Cereghini; Margarita Elena Nordenstrom, hasta el 3 de Septiembre de 1926, y desde el 4 del mismo mes y año, como Margarita Elena Nordenstrom de López; José Tomás García; Casimiro Martorell, Santiago Esteinou; Miguel Compagnone; Julián Bianchi; Carolina Luisa Rodano, hasta el 11 de Diciembre de 1927, y desde el mismo mes y año, como Carolina Luisa Rodano de Terzi y Emilio Camiro Salas, respectivamente.

Art. 3.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Adolfo Peredo, jefe de Antonio Carboni (Distrito 3.°). Celia Molina de Kirschenbilder, auxiliar de la 15 categoría, de Buzonistas. María Silvana F. vda. de Ortiz, encargada de estafeta de la 23 categoría, de La Llave (Distrito 8.°). Ambrosio Eduardo Elnea, ayudante auxiliar de la 17 categoría, de Clasificación. Jesús Trigo, telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia). Josefina Becherini, encargada de estafeta de la 20 categoría, de Dique N.° 1 (Distrito 2.°). Miguel Antonio Oliviero, encargado de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 187 (Distrito 5.°). Héctor Menucci, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ingeniero Balbín (Distroto 3.°). Pedro Ochialini, auxiliar de la 10 categoría, de Clasificación. Eleuterio Iz Farreu, estafetero de la 13 categoria, de la Sucursal N.° 5. Joaquín Varela, cartero de la 16 categoría, de Clasificación. Laureano Jacinto Carrizo, encargado de turno de la 9.ª categoría, de Certificados. Eliseo Castro, auxiliar de la 12 categoría, de Clasificación. Silvio Esteban Defeo, subencargado de turno de la 9.ª categoría, de Dirección de Correos. Juan de la Cruz Peñaloza, auxiliar de la 10 categoría, de Certificados. José Cambiaso, encargado de turno de la 6.ª categoría, de Certificados. David Garbormo, carpintero de Sección Talleres. Filiberto Martínez, estafetero de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5. Francisco P. Tripodi, auxiliar de la 12 categoría, de Clasificación. Antonio Galasso, cartero de la 16 categoría, de Clasificación. Juan José Expósito, empelado de la 9.ª categoría, de Clasificación. Félix Catalicio Vera, encargado de estafeta ad-honórem, de El Mojón (Distrito 10). Domingo Abadia, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Santa Elene (Distrito 21). Eleuterio Domínguez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Arroyo Algodón (Subdistrito Villa María). Horacio Benítez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Desvío Arijón (Distrito 5.°). José Laureano Coronel, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Simbol (Distrito 10).

Art. 4.° — Declárase cesantes a: José María Charras, encargado de estafeta de la 20 categoría, de Mina Clavero (Distrito 11). Narciso E. Noguera, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Casey (Distrito 3.°). Cayetano Martello, cartero de la 23 categoría, de la Sucursal N.° 39. Luis Gallichio, telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná). Pascual A. Romano, ayudante estafetero de la 21 categoría, de la Sucursal N.° 5.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

645. — Exptes. 21.666-C-1928. — 21.667-C-1928. — 21.669-C- 1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal: Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 20", a la de la 17a., (auxiliar ayudante), Isabel

Desimono, desde el 1.° de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Cartero de la 17a. categoría, de "Villa Turdera" (Distrito 1.°), a Agapito Norberto Ostúa, desde el 14 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Contralor de Bolsas", a Marino Evaristo, desde el 21 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 38", a Clara Bacigalupo de Bergesio, desde el 21 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Contralor de Bolsas", a Antonio Giannasttaccio, desde el 21 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 37", a Luisa Villahoz, desde el 21 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 2", a Horacio Ernesto Aloisi, desde el 21 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Cartero de la 17a. categoría, de "Clasificación", a Manuel Jorge Gato, con antigüedad de 18 de abril ppdo. Cartero de la 19a. categoría, de "Clasificación", a Carlos Lattuada, con antigüedad de 1.° de mayo ppdo. Jefe de la 15a. categoría, de "Villa Cañas" (Distrito 4.°), al de la 17a. (auxiliar), Edmundo Alejandro Froilán Atencio, y en su lugar, a Eduardo Atencio, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), a Ida Lucía Guinot de Giménez, desde el 20 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Tesorería", a Romeo Andrés Spinetto, desde el 20 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 65", a Eduardo Ravano, desde el 20 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Cartero de la 17a. categoría, de la "Sucursal N.° 30", a Antonio Trungellito, desde el 20 de julio último, hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Dirección "Administrativa", a Alicia Uzal, desde el 20 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Ayudante auxiliar de la 22a. categoría, de la "Sucuursal N.° 38", a la de la 17a. (A-M), Elisa Pollier Zufferey, con antigüedad de 20 de julio ppdo. Cartero de la 22a. categoría, de "Anguil" (Distrito 25) a Martín Bellido, con antigüedad de 20 de julio ppdo. Guarda hilos de la 18a. categoría, de "Chavarría" (Distrito 13), a Arcadio Franco, con antigüedad de 16 de marzo ppdo. Jefe de la 15a. categoría, de "Herrera" (Distrito 10), al de la 19a. (cartero), de "Colonia Dora" — mismo Distrito —, Juan Gregorio Leguizamón, y en su lugar, a Raúl Maggi Abregú, con antigüedad de 19 de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior", a Manuel Alfredo Núnez Camelino, desde el 19 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 38", a Mercedes Jocou, desde el 19 de julio, hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 2", a Rita Sajevich, desde el 19 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Estafetero de la 17a. categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Antonio Ciraolo, con antigüedad de 19 de julio ppdo. Peón de "Encomiendas Internacionales", a Francisco D'Alessandro, con antigüedad de 20 de julio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Villa Saboya", (Sub-Distrito Rufino), a Pedro Delfor Cufré, con antigüedad de 23 de noviembre de 1927. Mensajero telegráfico de "Raco" (Distrito 16), a Andrés Cipriano Lencina, con antigüedad de 18 de marzo último. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Clasificación", a Rafael A. Batalla, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Dirección "Administrativa", a Delia B.. de Lottgering, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Técnica", al de la 17a. (auxiliar ayudante), Juan Carlos Roisecco, desde el 1.° de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Ayudante telegrafista de la 17a. categoría, de "Transmisión", a Leandro Neyrotte, desde el 1.° de julio ppdo. hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 40", a María Elena Villafañe, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior", a Clemencio F. Necol Bottaro, desde el 18 de julio ppdo. hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 21", a María Amalia Moreno, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Distribución", a Julio Ibargaray, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Clasificación" al de la 17a. (auxiliar ayudante), Guido Beraldo, desde el 1.° de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Ordenanza de la 17a. categoría, de la Dirección de "Correos", a Alfredo Frega, desde el 18 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de "Liquidadora de Cuentas con los FF. CC. ", al de la 15a., Felipe Cuello, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 16", al de la 19a. (auxiliar ayudante), Alcira Isabel Rey Brana, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Carpintero de la 19a. categoría, de "Sección Talleres", a Francisco Chaves, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 11", a María Esther Riveira, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 38" a Ercilia Travaglini de Torrado, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 5", a Miguel Angel Canelini, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Peón de la 17a. categoría, de la "Mayordomía", a Francisco Schuster, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Dirección Administrativa", al de la 17a. (ayudante auxiliar), de "Sucursal N.° 2", Alberto Zanellato, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Dirección Administrativa", a Carmen Rosario Puppio de Velázquez, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Certificados", a Noemí Ferreira de la Cruz de Villanueva, desde el 17 de julio ppdo. hasta el 31 de diciembre próximo. Telegrafista de la 15a. categoría, de "Trasmisión", a Juan Soto Correa, desde el 17 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Ayudante de la 21a. categoría, de "Ingenio Ledesma" (Distrito 17), a Aniceto Gutiérrez Moreno, con antigüedad de 17 de julio ppdo. Ayudante estafetero de la 19a. categoría, de "Viedma" (Distrito 21), al de la 22a. (mensajero telegráfico), de "Patagones" — mismo Distrito —, Horacio Gayone, y en sustitución de éste, a Héctor Gayone, con antigüedad de 10 de noviembre de 1927. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Buzonistas", al de la 23a. (auxiliar ayudante), Nicolás González, con antigüedad de 23 de septiembre de 1927. Auxiliar ayudante de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.° 2", a Elena Giacomelli, con antigüedad de 23 de septiembre de 1927. Auxiliar de la 10a. categoría, de la Dirección de "Telégrafos", al de la 11a. (telegrafista), Benjamín Siberta, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Telegrafista de la 11a. categoría,, de "Trasmisión", al de la 12a. Rafael Vázquez, con antigüedad de 16 de julio ppdo.. Auxiliar de la 12a. categoría, de "Distribución", al de la 13a. Pedro L. Amestoy, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 13a. categoría, de "Distribución", al de la 15a. Roberto G. Scarpati, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Ventanilla", al de la 19a. (auxiliar ayudante), Pedro Orlando Guardiola, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría, de "Distribución", a Manuel Domingo Mello, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior", a José Príncipe, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Certificados", al de la 17a. (auxiliar ayudante), Astul Gally, desde el 1.° de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Peón de la 17a. categoría, de la "Mayordomía", a Nemesio Barazal, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Telegrafista de la 15a. categoría, de "Trasmisión", a Juan Matrángolo, José Vertone, y Carlos A. Manfra, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Telegrafista de la 15a. categoría, de "Trasmisión", a José Moreno, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior", a Walther Mahm, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Esquel" (Distrito 22), a Celestino Clorindo Gaitán, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Telegrafista de le 15a. categoría, de "Trasmisión", a Miguel Agustín Travo, desde el 16 de julio ppdo. hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Sucursal N.° 37", a Lucía S. de Lagos, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 5", a Rasa Rivero, desde el 16 de julio ppdo., hasta el 31 de diciembre próximo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Retamito" (Distrito 9.°), a Guillermo Ramón Lucero, con antigüedad de 26 de mayo ppdo. Encargado de estafeta ad honorem, de "Arroyo Ambrosio" (Distrito 13), a Osvaldo Alejandro Uccellini, con antigüedad de 26 de junio de 1926. Cartero de la 16a. categoría, de la Cabecera del 21.° Distrito (Bahía Blanca), a José F. Ferrandi, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 12a. categoría, de "Giros" a José Ambrosio Genlot, y en su lugar, a Enrique Bollini Roca, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar de la oficina de "Encomiendas Internacionales", a Lola C. de Real Salas, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Jefe de Brigada de la 15a. categoría, de la Cabecera del 2.° (Distrito), (La Plata), al de la 19a. (cartero), Agustín Molinari, y en su lugar, a Ezequiel González, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 12a. categoría, de la "Sucursal N.° 11", a Cornelio del Castillo, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar de la Dirección "Administrativa", al de la 15a. Juan Bautista Linari, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 15", al de la 17a. (ayudante auxiliar), Alberto Capparelli, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar ayudante de la 17a. categoría, de la "Sucursal N.° 11", a Francisca Gallardo, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Auxiliar de la 13a. categoría, de "Clasificación", al de la 15a. Beltrán Marton, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de "Abonados y Listas", a Francisco Giorgio, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Las Tapias", (Distrito 11), a Adolfina Leanis de Zaragoza, con antigüedad de 16 de julio ppdo. Auxiliar de la 13a. categoría, de la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero), al de la 15a. Enrique Raúl Viano, con antigüedad de 18 de julio ppdo. Valijero de la 15a. categoría, de "Certificados", al de la 18a. Abraham Ervite, con antigüedad de 18 de julio ppdo. Ayudante auxiliar de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.° 24", a Adela Graciana Copen, con antigüedad de 18 de julio ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Cardozo" (Distrito 10), a Margarita Pinto, con antigüedad de 19 de julio ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 3.° Distrito (Mercedes), a Rodolfo Isidoro Berardo, con antigüedaddad de 7 de abril ppdo. Auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 5", al de la 15a. Humberto Andrés Verese, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Chauffeur de la 15a. categoría, del "Garage", al de la 16a. Miguel Vespoli, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Ayudante auxiliar de la 16a. categoría, de la "Sucursal N.° 49", a María Susana Garrica, con antigüedad de 1.° de julio ppdo. Jefe de la 15a. categoría, de "Guanaco", (Distrito 3.°), al (ayudante telegrafista), de "Carlos Tejedor" — mismo Distrito —, Tomás Gaspar Borrego, con antigüedad de 19 de julio ppdo. Ayudante auxiliar de "Simson" (Distrito 25), a Jacinto García, con antigüedad de 19 de julio ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: José Andrade, cartero de la 19a. categoría, de "San Pedro de la Esperanza", (Distrito 17), extendiéndolo a nombre de: Pedro Andrade.

Art. 3.° — Déjanse sin efecto los siguientes nombramientos: Juan José Basabe, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 2"; Antonio S. González, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Inspección"; Benjamín Larroca, auxiliar de la 15a. categoría, de "Simson" (Distrito 25).

Art. 4.° Acéptanse las siguientes renuncias: Juan Alberto Lenzken, encargado de estafeta ad honorem, de "Arroyo Ambrosio" (Distrito 13); Rogelio Reta, telegrafista de la 12a. categoría, de la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza); Andrés Otermin, cartero de la 16a. categoría, de la Cabecera del 21.° Distrito, (Bahía Blanca); Leonila Llanos, auxiliar de la 12a. categoría, de la "Sucursal N.° 49"; Bernardo Ferrer, jefe de brigada de la 15a. categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata); Antonio Giudice, auxiliar de la 12a. categoría, de la "Sucursal N.° 11"; Antonio Lérida, auxiliar de la 13a. categoría, de "Expedición al Interior"; Eva Soria de Alvarez, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Las Tapias", (Distrito 11); Lorenzo Basualdo, auxiliar de la 13a. categoría, de la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero); Josefa Eustaquia Rosende de Tibiletti, telegrafista de la 11a. categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Emilio Lamperosa, encargado de estafeta ad honorem, de "Ricardo Lavalle" (Distrito 25); Luciano Pirez, estafetero de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 4"; Mauricia M. de Cordero, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Cardozo" (Distrito 10).

Art. 5.° — Declárase cesante a: Vicente Ponce, mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 3.° Distrito (Mercedes); Carmen Clementina Salas de Balius, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 49"; Antonio Curcio, cartero de la 19a. categoría, de "Clasificación"; Alfredo L. Cianchetta, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 2"; Nicolás Lusa, cartero de la 17a. categoría, de "Clasificación"; José Vargas, guarda hilos de la 18a. categoría, de "Chavarría" (Distrito 13); Eusebio Horacio Granam, ayudante estafetero de la 19a. categoría, de "Viedma" (Distrito 21); Ernesto Monticelli, encargado de estafeta ad honorem, de "General Obligado" (Sub Distrito Resistencia).

Art. 6.° — Exonerase a: Segundo W. Gramajo, jefe de la 15a. categoría, de "Monteagudo" (Distrito 16).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad - Territorios Nacionales — Estadística Hipotecaria - Año 1927

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect. áreas, centiárea	$ m|n.
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS										
	MES DE OCTUBRE									
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 9 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	45.19.37	30.000.—
" 10 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	6.35.49	3.000.—
Totales	1	1	—	—	2	2	—	2	51.54.86	33.000.—
	MES DE NOVIEMBRE									
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	20.00.—	5.200.—
CHUBUT										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	40.56.—	8.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 o|o anual	—	—	—	1	1	—	1	1	2.500.00.—	10.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	6	6	14.72.44	50.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	1	2	—	2	2	128.00.—	11.600.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	—	4	4	136.05.68	26.800.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	1	—	—	2	—	2	2	894.87.30	97.264.90
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	39.40.—	7.000.—
" 8 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	5.50.—	1.800.—
" 10 % "	—	—	—	1	1	1	—	1	25.20.50	2.500.—
" 12 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	200.00.—	15.000.—
Totales	1	2	—	3	6	2	4	6	1.164.97.80	123.564.90
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	2	3	5	646.25.50	52.700.—
RIO NEGRO										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	2.708.49.60	20.000.—
	MES DE DICIEMBRE									
CHACO										
A favor de Particulares:...										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	150.00.—	5.000.—
" 10 % "	1	1	—	—	2	1	1	2	858.24.07	13.500.—
Totales	1	2	—	—	3	1	2	3	1.008.24.07	18.500.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	1.113.60.25	360.000.—
CHUBUT										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	30.000.00.—	160.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	625.00.10	8.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	—	1	—	—	1	—	2	2	112.45.—	16.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	641.42.76	60.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	123.89.15	7.189.35
" 8 % "	2	—	—	—	2	1	11	12	280.79.77	130.000.—
" 9 % "	—	—	1	2	3	1	4	5	1.378.39.29	60.000.—
" 10 % "	—	1	2	1	4	—	4	4	2.004.81.26	70.240.—
Totales	2	2	3	3	10	2	20	22	3.787.89.47	267.429.35
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	9	9	2	7	9	1.070.54.98	143.500.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	42.50.—	5.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	1	—	—	—	1	1	2	3	102.00.—	366.105.68
" 9 % "	1	—	—	—	1	1	—	1	1.25.—	2.000.—
" 10 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	45.95.—	6.000.—
Totales	2	—	1	—	3	2	3	5	149.20.—	374.105.68
RIO NEGRO										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	1	—	1	1	—	1	70.07.—	72.265.70
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	5	5	—	5	5	330.00.24	156.100.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES POR RESTOS DE PRECIO	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	Valor
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect. áreas, centiáreas	$ m|n
SOBRE FINCAS RURALES										
CHACO	MES DE OCTUBRE									
A favor de Particulares:										
Al 9 % anual	—	3	—	—	3	—	3	3	5.000.00.—	45.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	420.00.—	20.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	10.000.—	310.000.—
" 7 % "	—	—	—	12	12	—	13	13	572.47.17	102.443.30
Totales	—	—	—	13	13	1	13	14	10.572.47.17	412.443.30
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	150.00.—	8.500.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	294.35.19	6.859.77
" 8 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	53.52.29	1.497.36
Totales	—	1	—	1	2	—	2	2	347.87.48	8.357.13
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	1	2	—	2	2	209.06.28	17.000.—
MISIONES	MES DE NOVIEMBRE									
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	3	—	—	3	1	2	3	77.00.—	3.706.—
NEUQUEN										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	4	4	30.159.70.09	210.000.—
PAMPA										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	78.11.40	5.669.95
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	50.00.—	4.000.—
Al 7 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	2.187.50.—	5.000.—
Totales	2	—	—	—	2	—	2	2	2.237.50.—	9.000.—
CHACO	MES DE DICIEMBRE									
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	5	5	540.06.29	68.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	77.86.21	31.506.90
Al 6 % anual	1	3	—	—	4	—	4	4	148.82.28	9.828.28
" 7 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	4.40.—	924.—
Totales	1	3	1	1	6	—	6	6	231.08.49	42.259.18
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	236.21.77	23.149.20
" 8 % "	2	1	1	—	4	1	3	4	16.859.65.38	802.000.—
Totales	2	1	1	1	5	1	4	5	17.095.87.15	825.149.20
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	48.84.60	19.173.30
" 7 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	9.61.63	12.800.—
Totales	—	1	—	1	2	—	2	2	58.46.23	31.973.30
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	9.68.93	6.500.—
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS	MES DE OCTUBRE									
CHACO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	5.40	5.000.—
Al 12 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	5.10	4.000.—
Totales	—	1	1	—	2	—	2	2	10.50	9.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	2	—	2	13.89	16.600.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	5.—	10.000.—
Al 10 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	1.15	8.000.—
Totales	—	1	—	1	2	2	—	2	6.15	18.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	4.27	20.000.—
MISIONES										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	50.—	9.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:...										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	7.21	16.000.—
" 8 % "	—	3	1	—	4	2	3	5	47.85	26.000.—
" 10 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	10.—	7.000.—
Totales	—	3	2	1	6	3	4	7	65.06	49.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	9	9	9	—	9	92.87	54.600.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	50.—	7.000.—
" 8 % "	1	—	—	—	1	1	—	1	5.20	4.172.80
" 10 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	12.50	10.000.—
Totales	1	—	—	2	3	2	1	3	67.70	21.172.80
SANTA CRUZ										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	13.36	9.651.19

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect., áreas, centiáreas	$ m|n
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS URBANAS										
					MES DE NOVIEMBRE					
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	—	1	1	—	2	—	2	2	6.08	6.200.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	5	5	3	2	5	49.83	87.500.—
" 12 % "	—	—	1	—	1	—	1	1	5.—	7.000.—
Totales	—	—	1	5	6	3	3	6	54.83	94.500.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 1[illegible] % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	2.50	8.000.—
" 12 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	9.50	30.000.—
Totales	—	2	—	—	2	2	—	2	12.—	38.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 10 % anual	—	—	—	1	1	—	2	2	13.50	9.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	5.40	20.000.—
MISIONES										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	21.05	33.500.—
NEUQUEN										
A favor de Particulares:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	10.—	2.642.50
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	10.80	4.200.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	—	1	—	1	1	21.07	1.232.—
Al 7 % anual	1	—	1	—	1	—	1	1	7.—	8.000.—
" 8 % "	—	1	—	1	2	—	2	2	26.25	25.000.—
" 10 % "	—	1	1	1	3	1	3	4	38.43	21.900.—
Totales	1	2	2	2	7	1	7	8	92.75	56.132.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	10.—	8.587.75
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	2	3	5	21.55	31.800.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	7.50	10.000.00.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	3	3	1	2	3	21.55	29.000.—
SANTA CRUZ										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	25.—	12.000.—
					MES DE DICIEMBRE					
CHACO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	5.—	6.000.—
Al 9 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	25.—	20.000.—
" 10 % "	—	2	—	1	3	1	2	3	72.40	33.500.—
" 12 % "	—	2	—	1	3	2	1	3	20.84	25.000.—
Totales	1	4	1	2	8	3	5	8	1.23.24	84.500.—
CHUBUT										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 o|o anual	—	—	—	1	1	1	—	1	2.—	8.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	1	—	1	10.96	22.000.—
MISIONES										
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	33.33	2.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	2	—	2	16.—	10.500.—
" 8 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	11.50	2.000.—
" 9 % "	—	1	—	—	1	1	—	1	18.—	2.500.—
" 10 % "	1	2	—	1	4	1	3	4	50.35	19.600.—
" 12 % "	1	—	—	—	1	1	—	1	4.24	2.000.—
Totales	3	3	—	2	8	5	4	9	1.00.09	36.600.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 o|o anual	—	—	—	8	8	3	5	8	71.48	39.100.—
RIO NEGRO										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	12.50	2.000.—
					MES DE OCTUBRE					
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	9.—	20.000.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	6.50	17.000.—
" 8 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	2.—	1.500.—
" 10 % "	—	2	—	—	2	—	2	2	8.—	4.200.—
Totales	—	4	—	—	4	—	4	4	16.50	22.700.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m/n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	Hipotecas inscriptas, según plazo					Inmuebles hipotecados			Superficie	VALOR $ M/N
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect., áreas, centiáreas	
POR RESTOS DE PRECIO SOBRE FINCAS URBANAS			MES DE OCTUBRE							
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	1	2	1	1	2	26.92	6.380.—
Al 7 % anual	—	—	1	—	1	1	—	1	7.30	3.200.—
Totales	1	—	1	1	3	2	1	3	34.22	9.580.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	25.—	10.000.—
			MES DE NOVIEMBRE							
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 10 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	9.—	5.500.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	6.25	7.500.—
Al 10 % anual	1	1	—	—	2	—	2	2	6.80	4.900.—
Totales	2	1	—	—	3	—	3	3	13.05	12.400.—
FORMOSA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	3.88	3.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	1.—	3.312.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	12.50	3.000.—
" 8 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	6.25	5.211.82
Totales	1	—	—	1	2	—	2	2	18.75	8.211.82
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	7.50	7.000.—
			MES DE DICIEMBRE							
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	5.—	1.820.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 10 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	2.—	800.—
NEUQUEN										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	1	—	1	6.—	1.706.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	—	1	1	33.63	1.765.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	1	—		—	1	—	1	1	15.—	2.000.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m/n SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR $ m/n	Restos de precio
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect., áreas, centiáreas		
POR SIMULTANEAS SOBRE FINCAS RURALES			MES DE OCTUBRE								
RIO NEGRO											
A favor Banco Hip. Nacional:											
Al 6 % anual	—	—	—	4	4	—	2	2	37.50.—	16.800.—	12.219.30
			MES DE NOVIEMBRE								
PAMPA											
A favor Banco Hip. Nacional:											
Al 6 % anual	—	—	—	16	16	—	8	8	1.588.79.23	91.900.—	51.501.90
			MES DE DICIEMBRE								
PAMPA											
A favor Banco Hip. Nacional:											
Al 6 % anual	—	—	—	18	18	—	9	9	1.271.75.83	175.700.—	46.745.22
RIO NEGRO											
A favor Banco Hip. Nacional:											
Al 6 % anual	—	—	—	130	130	7	58	65	664.64.55	434.500.—	397.900.—

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 114-398-1928.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1928. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — La que suscribe, Angela Luisa Tirasso, mayor de edad, argentina, soltera, domiciliada en esta Capital calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone: Que sedesando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de diez mil metros de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros de ancho y cuyo vértice Noroeste estará situado a quinientos ochenta y cuatro metros al Sud del esquinero Noreste del lote once de la fracción D. de la Sección XXXI del Territorio del Neuquén. —Que confiere amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678 para que tramite este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Angela Luisa Tirasso. — Recibido en mi oficina hoy primero de Junio de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 2 de 1928. — A Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches) en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad del señor Cosme Massini Ezcurra, domiciliado en la calle Callao 406, de esta Capital. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar al señor Cosme Massini Ezcurra en su carácter de propietario del terreno. — Agosto 25 de 1928. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Regístrese y publíquese en el

Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Cosme Massini Ezcurra en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — Inscribióse la solicitud de cateo a nombre de la Srta. Angela Luisa Tirasso bajo el N.° 1782, folio 41 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 19.006-v-4 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 114.369-1928.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Francisco Tirasso, mayor de edad, italiano, casado, rentista, domiciliado en esta Ciudad calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de diez mil metros de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a cuatro mil trescientos treinta y cuatro metros al Este de un punto situado a un mil cuatrocientos diez y siete metros al Norte del esquinero Noroeste del lote número once de la Fracción D. de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiere amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Francisco Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas treinta minutos, acompaña duplicado que se le devuelve en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 28 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según certificado, adjunto son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad del señor Cosme Massini Ezcurra, domiciliado en la calle Callao 406, Capital. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde: 1°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar al señor Cosme Massini Ezcurra en su carácter de propietario del suelo. — Agosto 25 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Cosme Massini Ezcurra en su carácter de propietario del suelo y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Francisco Tirasso, bajo el N.° 1780 folio 39 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 19.005-v-4 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Pastos Grandes del Territorio Nacional de los Andes, presentada por los señores Tránsito Chaile y Nicasio Barconte. — Expediente N.° 92.620-1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben Tránsito Chaile y Nicasio Barconte, argentinos solteros de profesión mineros ambos con domicilio en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, ante el señor Director se presentan y exponen: que deseando efectuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y de boratos en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos de propiedad fiscal de la Nación, venimos a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona Ojo del Río Huayco Zum, situada en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación en forma de un rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho y de manera que el vértice Noreste, diste 500 metros del pedimento denominado Santa Micaela del señor Anacleto Pastrana y que la línea Norte Sud del lado Este del rectángulo sea la divisoria entre el Territorio Nacional de Los Andes y la Provincia de Salta. Para la exploración contamos con los necesarios elementos de trabajo. — Por tanto solicitamos previo los trámites de estilo, se nos acuerde el permiso solicitado. — Será justicia. —

Tránsito Chaile. — Nicasio Barconte. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Marzo de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas quince minutos, acompañando duplicado que debe ser devuelto al presentante. — Acompaña giro por pesos 15. — Conste: Debe reponer $ 1. — (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 24 de 1927. — Administrativa para que haga efectivo el giro acompañado y lo invierta ($ 15 m|n.) en papel sellado nacional; fecho, a sus efectos pase a Escribanía de Minas y Minas. — (fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Nor-Sud, por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste, coincida con un punto que se encuentra en el límite Este del Territorio citado y en una recta de dirección Este-Oeste que pasa a 5.000 metros al Norte de la intersección del Abra de las Cuevas con el límite Este del Territorio mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 24 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 27 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de los señores Tránsito Chaile y Nicasio Barconte, bajo el N.° 625, folio 103 y siguientes del Registro de catcos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-26 septbre. N.° 19.034-v-6 octubre.

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de la "Rubí" S. A. de Petróleo. — Expediente 114.945 — 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Rubí" S. A. de Petróleo en el expediente L-2428-20, ante el Señor Director General, me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área de permiso de cateo a 1.000 metros al Este y 50 mts. al Norte del esquinero mojón 1045 del cateo L-2428-20, proviniendo el petróleo de la profundidad de 884,50 metros. Se ha sacado del pozo una muestra de petróleo en presencia del señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló la botella en que viene envasado y la cual acompaño. El terreno es de propiedad de la sucesión Corbett, con domicilio en la calle Reconquista N.° 46, Capital Federal. La mina llevará el nombre O—1. Las minas colindantes son las minas I-1 e I-2 de propiedad de La Brillante S. A. de Petróleo y se tramitan en esa Dirección General en los expedientes 113.952-28 y 114.514-28. En virtud de la manifestación que antecede ruego al señor Director General se sirva ordenar el registro y las publicaciones de la presente manifestación de descubrimiento como mina de primera categoría. Será justicia. — J. F. Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y seis horas cincuenta y ocho minutos, acompaña muestra. Asimismo duplicado de la presente solicitud que se devuelve al presentante en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Agostos 28 de 1928. Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de la "Rubí" S. A. de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 10 de 1928. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo, presentada a nombre de la "Rubí" S. A. de Petróleo, bajo el N.° 438, folio 143, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e2 octubre N.° 19.007 v2 octubre
e10 octubre N.° 19.007 v10 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud.— Mejoras comunicaciones telegráficas entre Río Colorado y Neuquén.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.— Expediente (21.207-S-1926.— Visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la colocación de un hilo conductor de hierro galvanizado en el trecho de la línea telegráfica entre Río Colorado y Neuquén, el que será ligado en Río Colorado con el hilo conducto de ésta y Bahía Blanca, e instalación de aparatos telégraficos en Km. 1120, Cipolletti y Neuquén, autorizada por resolución del 26 de Noviembre de 1926, cuyo importe de ($ 11.510,55 m/n.) once mil quinientos diez pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello.

AVISOS

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequátur a la patente de un Agente Consular de España, en Bell Ville

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Ramón Novoa Pereyra en el carácter de Agente Consular de España en Bell Ville.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul Honorario de Guatemala en Buenos Aires

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor León Bugnot en el carácter de Cónsul Honorario de Guatemala en Buenos Aires, con jurisdicción en la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923

Concesión de exequátur a la patente de un Cónsul de Francia en Rosario

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Agustín A. A. Vacher-Corbiere en el carácter de Cónsul de Francia en Rosario, con jurisdicción en las Provincias de Córdoba, Corrientes, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Santiago del Estero, Salta, Santa Fe, Tucuman y Jujuy; y en las Gobernaciones del Chaco, Formosa, Misiones y Los Andes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

Concesión de exequátur a la patente de un Agente Consular de España, en Paso de los Libres

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Joaquín Bofarrul Paris en el carácter de Agente Consular de España, en Paso de los Libres.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 de Mayo 245/263—Leandro N. Alem 232/246 y 260. Buenos Aires

Circulación autorizada según Ley Nº 11.259 ...... $ c/l 1.500.000.000

Circulación efectiva al 31 de Agosto de 1928...... $ c/l 1.398.118 325

Balance al 31 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ c/l		$ o/s	
Préstamos en vigor:					
En cédulas series H. a 32ª..	$ 1.558 2 6.200.—				
Convertidos Ley 2842.......	» 655.760.—				
En efectivo:					
1.ª Hipoteca . $ 25.046.4 5					
Conexiones domiciliarias .. » 190 530	» 25.236.965. —	1.584.178.925	—		
Hipotecas Art. 62....................................		5.965.286	—		
Servicios a cobrar.	$ 58 752.830 01				
Depósitos a cuenta de servicios.	» 2 290 596.26	56.462.233	75		
Cédulas rescatadas series H a 32ª..................		160.167.875	—		
Cédulas en depósito:					
Ordinarios y edificación......	$ 470 058.325 —				
Caja de Ahorros...............	» 18.674 150.—				
Para la venta por cuenta de terceros.	» 1.141.750.—	489 877.2 5	—		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.........		6.957.059	59		
Mobiliario y útiles..................................		1.300.734	68		
Cambios curso legal		16.467 902	48		
Conversión Ley 2842				655.760	—
Créditos personales..................................		766.884	40		
Obligaciones a cobrar................................		16.663	80		
Casas del Banco (Casa Matriz y Sucursales).		19.218.618	09		
Inmuebles...		8.918.256	48		
Fondos Públicos Nacionales (Inversión Fondo de Reserva):					
Títulos de Crédito Arg. Interno — Ley 10223 .. .				7.107.000	—
Títulos de Crédito Arg. Interno Ley 8121	$ 2.000.000				
Títulos de Créd. Arg. Int. Ley 11260 ..	» 10.697.200				
Títulos de Crédito Arg. Int. Ley 11319	» 13 500.000				
Bonos O. S. Nac. Leyes 10998, 11165 2.ª serie y 11333	11.036.000	37.233.200	—		
Cédulas hipotecarias argentinas inversión fondo de reserva de seguros...........................		1.227.875	—		
Caja y Bancos:					
En efectivo, Casa Matriz y Sucursales		1.680 301	15		
Banco de la Nación Argentina:					
Plazo fijo	$ 26.000.000.—				
» » para atender sorteo cédulas:					
A pagar el 1/ 2/1928. $ 4.000.000					
» » » 1/1/19.9.. » 15. 00.000	» 19.000.000.—				
En cta. cte., Casa Matriz y Sucursales....	» 19 748 875 05	64.748.875	05		
Banco Español del R. de la Plata (Pago de cupones en el exterior).		2.000.004	65		
Cédulas del Fondo de Inversión, Caja de Ahorros (valor efectivo)		3.861.045	8		
		2.461.055.685	6	7.762.760	—

PASIVO		$ c/l		$ o/s	
Cédulas en vigor:					
Emitido: series H a 32ª.......	$ 2.243.017.500				
Anulado » H » 32ª	» 684.731.300				
	$ 1.558.286.200				
En circulación:					
Cédulas series K a 32ª........	$ 1.398.118.32				
Rescatadas por el Banco:					
Cédulas series H a 32ª........	» 160.167.875	1.558 236.200	—		
Intereses de los préstamos		47.149.233	63		
Amortizaciones:					
De los préstamos en cédulas..	$ 162.445.062.28				
» » » convertidos Ley 2842	» 352.014.95				
De los préstamos en efectivo Art. 4º	» 3.416.742.22				
De las hipotecas Art. 62	» 347.805.61	166 561.125	06		
Comisiones..		10.093.923	88		
Cupones a pagar		1 732.855	50	7.752	50
Cédulas sorteadas a pagar..........................		2.892 400	·	12.750	·
Operaciones pendientes...............................		3.348.554	74	402	50
Depositantes de cédulas...............................		489.877.225	—		
Servicios anticipados....		1.843.456	55		
Cambios oro sellado....................................				7 245 877	09
Conversión Ley 2842....................................		655.760			
Intereses de ley y bancarios		4.578.471	94		
Diferencias por cotizaciones de Fondos Públicos Nacionales y cédulas, inversión Fondos de Reserva General y de Seguros............... ...		1.867 757	90	225 400	—
Primas de seguros......................................		1.263.850	89		
Propiedades rematadas		82.19	5		
Ganancias y pérdidas..................................		2.859.873	97	270.577	91
Fondos de reserva:					
De seguros........................	$ 1.222 251 67				
Art. 4º	» 70.147 433.07				
General..........................	» 96.613.309.31	167 982 994	05		
		2.461.055.865	60	7.762.760	—

Series	Interés	Amort.	Emitido	Anulado	Rescatado	Circulación
H - J	6% y 7%	1 %	70.885.400	66 034.450	4.850.450	—
K	5 %	»	70.165.000	56 934.050	5.39 .050	7.834.900
L	6 %	»	89.966.000	67.936.000	8.670.250	13.559 750
C. H. A. 6 %	»	»	446.441.900	241.000.2 0	58.2 4.700	147.177.000
2ª Ley 9155 1ª ser.	»	»	49.926.300	21.2 9.600	6.354.950	2 . 9 .750
» 2ª »	»	»	48.850.000	25.170.225	3.565.675	20.114.100
» 3ª »	»	»	50,000,000	21 038.125	3.9 .4.950	24 9 6.925
» 4ª »	»	»	50,000,000	18.291.300	9.238.725	22.469.175
» 5ª	»	»	50,000.000	19.947.675	3.509.875	26.742.450
» 6ª »	»	»	50,000.000	18.133.700	3.696.300	28 170.000
Ley 10676 7ª »	»	»	50,000.000	12.092.050	3.9 9.900	33.9 8.050
» 8ª »	»	»	50,000.000	12 1 1.52	3.048.075	34.790.400
» 9ª »	»	»	50,000.000	9.628.800	2.827.625	37.544.075
» 10ª »	»	»	50,000,000	11.478.300	2 975.600	35.546.100
» 11ª »	»	»	50,000..00	8.675.125	3. 97.1 0	37.927.725
» 12ª	»	»	50,000.000	9 823.400	2.941.800	37 731.800
» 13ª »	»	»	50,000.000	7. 58. 50	3.049.375	39.491.975
14ª	»	»	50,000,000	6.7 2.50	2.820.200	4 .467.300
» 15ª »	»	»	50,000,000	5.041.025	2.745.175	42.210.800
» 16ª »	»	»	50,000.000	7.448.975	2 55 .300	39.694.725
» 17ª	»	»	50,000.000	6.911.550	2 4 7.07	40.661 575
» 18ª .	»	»	50,000.000	5.724.800	2.485.325	41 789.875
Ley 11259 19ª »	»	»	50,000.000	4.4 2.225	2.339.050	43 2 8.725
» 20ª »	»	-	50,000.000	4.407.62	2.066.0 5	43.526.300
» 21ª »	»	»	50,000.000	3.379.425	2.098.225	44.522.350
» 22ª »	»	»	50,000.000	2.988.000	1.980.62	45 031.375
» 23ª »	»	»	50,000.000	2.535. 75	1 816 500	45.348.025
24ª »	»	»	50.000,000	1.833.750	1.503.12	46.663.125
» 25ª »	»	»	50 00 000	1.359.700	1.509.025	47.131.275
» 26ª »	»	»	50,000.000	1.665.450	840.150	47 494.400
» 27ª »	»	»	50,000.000	1,075 575	686 425	48.23 .000
» 28ª »	»		45.465.100	1.197.250	55 625	43 711.225
» 29ª »	»	»	44.246.000	705.725	816.850	42 723.425
» 30ª »	»	»	40.058,200	181 010	831.150	39 0 8. 50
» 31ª »	»	»	49.984.600	321.575	179.400	49 48 .625
» 32a »	»	»	37.034.000	5.000	232.625	36.796.375
			2.243 017.500	684.731.30	160.167.875	1.398.118.325
Series A-B-C-D-E-F-G I. canceladas			117.539.900	117.539.900	—	—
			2.360.567.400	802 271.200	160.167.875	1 398.118.325
Serie A oro (cancelada)	5 %	»	20.000.000	20.000.000	—	—

Fecha de los Servicios

SERIES	Interés	Amort.	Vencimientos
H	7 %	1 %	Junio y Diciembre
J	6 %	»	Febrero y Agosto
K	5 %	»	» »
L	6 %	»	Marzo y Septiembre
C. H. A. 6 %	»	»	Enero y Julio
2ª Ley 9155 1ª serie	»	»	Mayo y Noviembre
» 2ª »	»	»	» »
» 3ª »	»	»	Abril y Octubre
» 4ª »	»	»	» »
» 5ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 6ª »	»	»	» »
Ley 10676 7ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 8ª »	»	»	» »
» 9ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 10ª »	»	»	» »
» 11ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 12ª »	»	»	» »
» 13ª »	»	»	Abril y Octubre
» 14ª »	»	»	» »
» 15ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 16ª »	»	»	» »
» 17ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 18ª »	»	»	» »
Ley 11259 19ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 20ª »	»	»	» »
» 21ª »	»	»	Enero y Julio
» 22ª »	»	»	» »
» 23ª »	»	»	Abril y Octubre
» 24ª »	»	»	» »
» 25ª »	»	»	Junio y Diciembre
» 26ª »	»	»	» »
» 27ª »	»	»	Marzo y Septiembre
» 28ª »	»	»	» »
» 29ª »	»	»	Febrero y Agosto
» 30ª »	»	»	» »
» 31ª »	»	»	Mayo y Noviembre
» 32ª »	»	»	

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928

Aquiles L. Lértora
Contador General

Vo Bo:
José Barrau
Gerente General

PUBLÍQUESE:
Alfredo L. Goti
Vicepresidente
Luis F. Lerena
Secretario General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° Octubre de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	4.80
" marcas	480.—
" avisos varios	1.207.60
" adicional	100.50
Total	1.793.10

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá cronológicamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|925, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

084

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 3 de Marzo de 1911

Inscripción, el 7 de Junio de 1911, en el R. P. de Comercio

Capital autorizado .... $ o/s 500.000 —
» suscripto .... » » 200.000 —
» realizado .... » » 200.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación, por la Asamblea del 30 Abril 1928

ACTIVO	Parciales		Totales $ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles			38752 —	
Vapores		826451 80		
Amortización anterior	618366 67			
Amortización 1927	107 85 13	726451 80	100000 —	
Capital en comandita			75000 —	
Herramientas y útiles		238246 49		
Amortización anterior	193500 —			
Amortización 1927	4746 49	198246 49	40000 —	
Muebles y útiles escritorio		1185 52		
Amortización anterior		1185 52		
Construcciones y mejoras		66314 18		
Amortización anterior	64159 30			
Amortización 1927	184 88	64344 18	2000 —	
Minas			4014 10	254766 1
Activo circulante				
Mercaderías			7914 38	
Títulos y acciones			3911 06	
Pasajes en stock			13756 03	25611 47
Activo disponible				
Caja			5688 99	
Bancos			486622 58	4923.1 57
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente		1303951 47		
Reserva anterior	473159 17			
Reserva 1927	100000 —	573159 17		730792 30
Depósito en garantía			32150 —	
Obligaciones a cobrar			320 2 45	
Deudores morosos			7598 70	72136 15
Activo nominal:				
Llave teatro		250000 —		
A deducir: Amortización		249999 —	1 —	
Cuentas varias, deudoras			25095 50	25096 50
Activo transitorio:				
No existe.				
			$ o/s	
Cuentas de orden				
Deudores por acciones en préstamo				79545 45
Depósito de acciones en garantía, Directorio			3000 —	
Conversión			812567 61	
			815567 61	1680259 54

PASIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales $ o/s	Totales $ m/n
Pasivo no exigible				
Capital suscripto e integrado	200000 —			
Reserva legal	50000 —		250000 —	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente		793781 63		
Depósitos en garantía		20000		
Acreedores por facturas		39508 66		853290 29
Pasivo transitorio:				
Cuentas varias				87012 85
Cuentas de orden				
Acciones dadas en préstamo				79545 45
Depositantes de acciones en garantía			3000 —	
Ganancias:				
Saldo ejercicio 1926	3857 61			
Año 1927	58710 —		62567 61	
Conversión				710380 95
			315567 61	168 259 54

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO DE 1927

DEBE	$ o/s	$ m|n.
Fondo de amortización y previsión c/saldos deudores		21 716 50
Disminución Capital en comandita		40347 56
Gastos generales y judiciales		47407 08
Cancelación varias cuentas deudoras		12555 18
Conversión		133431 82
Saldo que pasa a estado general		
Saldo ejercicio anterior ... o/s 3857 61		
Utilidad ejercicio 1927 ... » 58710	62567 61	
	6 567 61	446438 14
HABER		
Saldo ejercicio 1926	3857 61	
Arrendamientos		64792 21
Cancelación varias cuentas acreedoras		12704 39
Explotación directa y participación en otras Sociedades		351325 84
Intereses		17615 70
Conversión	58710	
	6 567 61	446438 14

Antonio de Torres, director. — H. Henrichson vicepresidente. —
Miguel Cincunegui, síndico suplente

Señores Accionistas:

Por estar de acuerdo con los antecedentes de conformidad de la Sociedad, os aconsejo la aprobación del Balance que precede.

Miguel Cincunegui, síndico suplente

Buenos Aires, 12 Junio de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e2 octubre N.° 19.104 v2 octubre.

1554

LA COLONIA

COMPAÑIA ANONIMA MUTUA ILIMITADA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665 Buenos Aires
Autorizada por Decretos de Agosto 8 de 1910.— Septiembre 19 de 1911.— Septiembre 1º de 1913.— 5 de Junio de 1916 y Junio 22 de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Agosto de 1916

Balance General al 30 de Junio de 1928

18º. Ejercicio

Pendiente de aprobación de la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas		80000 —	
Caja		486 18	
Bancos:			
Nación Argentina $ 11742.60 - E. Tornquist $ 25373,79 Argentino Uruguayo $ 4806,52 - Córdoba $ 14145,14 Provincia de Buenos Aires $ 980.73 - Italo-Belga $ 39877,70 - Popular Argentino $ 10516,16 - National City $ 105?3,75 - Boston $ 5195,50 - Francés e Italiano $ 821.63 - El Hogar Argentino $ 61524,41 Holandés $ 41464,60 - Italia y Río de la Plata $ 1786,36 y Nuevo Banco Italiano $ 1080?,02		239637 91	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores diversos:			
$ 26150,00 nominales C. H. 31ª. serie $	26216 72		
$ 50000,00 » Deuda Prov. Mendoza	37991,76	64208 48	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		3763 81	
Gastos de viajes e impresos 19o. Ejercicio		65 43 06	
Mobiliario y material		1 —	
Sucursales y agencias		83520 96	
Deudores varios y por premios			
Compañías reaseguradoras			
Cuentas de organización a amortizar			
Pólizas, acciones valor nominal		1160696 02	
Cuentas de orden		18000 —	
PASIVO			
Capital autorizado	1000000 —		
» a emitir	800000		
» realizado			200000 —
Reservas legales			10025 18
» facultativas			65764 94
Siniestros pendientes			
Compañías reaseguradoras			
Sucursales y agencias			
Acreedores varios			79223 51
Dividendos asegurados			52?97 14
Amortizaciones			4?20 63
Socios asegurados, valor nominal			1160696 02
Cuentas de orden			18000 ..
Ganancias y Pérdidas			16580 —
		16 6?57 42	1 0?657 42

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Siniestros pagados	187906 99	
» pendientes		
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	5520 11	
Gastos de explotación	133664 17	
Impuestos y contribuciones	3409 40	
Comisiones y participaciones asegurados	154582 22	
Amortización mobiliario y material	493 —	
» agencia	4020 63	
Crédito incobrables		
Deducciones estatutarias (art. 33)	2043 03	
Saldo de ganancias	16580 —	
Primas del ejercicio		?01141 97
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Intereses y descuentos (saldo)		3360 62
Otras utilidades		3666 96
	508169 55	508169 55

José Padilla, presidente. — Francisco Ferrari, secretario — Luis E. Salinas p. p. gerente Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e29 sepbre. N.º 19.048 v2 octubre.

1316

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº. 567
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Mayo de 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	12354761 26	
Maquinaria	588187 79	
Muebles y útiles	25869 16	
Instalaciones	62026 42	13030847 63
II. Activo circulante:		
Títulos propios		41800 31
III. Activo disponible:		
Bancos	180728 24	
Caja	502 69	181230 93
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar	19938 25	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos	14978 71	34916 96
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		44592 80
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros		285327 03
		13618715 66
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13668715 66
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	6500000 —	
Reserva legal	9975 74	6509975 74
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	12980 —	
Acreedores hipotecarios	427963 02	
Debentures emitidos	6072000 —	
Obligaciones a pagar	14978 71	6527921 73
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Alquileres	572006 32	
Saldo anterior	8811 87	580818 19
		13618715 66
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		13668715 66

Buenos Aires, 5 de Julio de 1928

W. F. Benkiser, presidente.— G. A. Lanús, director. —

H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e1.º octubre N.º 19.081 v3 octubre.

HABER	$ m/n	$ m/n
Sección: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales		
Primas del ejercicio	275861 39	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	10826 —	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	70356 95	
Intereses		
		357074 37
Sección Ganado		
Primas del ejercicio	299665 64	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	18200 69	
Intereses		
Otras utilidades	10464 88	
		337331 21
Sección Insolvencia		
Primas del ejercicio	55710 85	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	23500 —	
Reservas de riesgos en curso ejercicio anterior	256.1 73	
Intereses		
Saldo que pasa a cuenta Administración	1414 55	
		106247 15
Cuenta Administración		
Saldo transferido de la Sección . Incendio	74909 37	
Saldo transferido de la Sección . Marítimos	5998 24	
Saldo transferido de la Sección Automóviles Cristales, individuales, carros, garantía robo, y riesgos generales	26374 47	
Saldo transferido de la Sección . Ganado	2675 95	
Intereses y alquileres	195049 70	
Otras utilidades	739 83	
		305747 56

Carlos A. Tornquist, presidente. — R. G. Begg, síndico.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e2 octubre N.° 19.100 v4 octubre.

1378

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sede Social: Calle San Martín No. 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado e íntegramente suscripto y realizado $ 5.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

3er. trimestre del ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	724030 70
Propiedades inmuebles	14418341 83
Títulos de renta y valores diversos	1753632 07
Inversiones y garantías en el exterior	1691955 82
Préstamos hipotecarios	2275349 65
» sobre pólizas vida	2619657 10
Obligaciones a cobrar	158960 08
Mobiliario y material	45196 52
Diversos deudores	2474184 49
Existencias varias, explotación Grand Hotel	331585 99
» » » » » Atlántico	253830 84
» » » Estancia Cañada del Ombú	833956 34
» » » » La Porteña	201028 98
Alquileres vencidos	91222 34
Siniestros	1060157 55
Deudores en gestión	1 8399 12
Dividendo provisorio del ejercicio	246416 50
Cuenta de orden	25000 —
Gastos de explotación	1296106 83
Cuenta de explotación	3412293 85
Valores en depósito	4250617 30
	38291923 70

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Reservas	13562263 95
Beneficios de asegurados vida	2629404 30
Siniestros pendientes	505887 56
Diversos acreedores	2243633 89
Caja de Ahorros	3453948 83
Dividendos pendientes	1324 —
Cuenta de orden	25000 —
» „ explotación	6619843 87
Depositantes de valores	4250617 30
	38291923 70

Enrique Molina y Vedia, presidente.—Carlos Casares, director general.—Antonio Dainaudery, contador general.

Buenos Aires. 31 de Julio de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e2 octubre N.° 19.076 v4 octubre.

1291

Palais de Glace

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

Autorizada por el S. G. de la Nación, por Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1909

Inscripción en el R. P. de C., el 25 de Noviembre de 1909

Capital autorizado .... $ c/l 162.500.—

» suscripto e integrado .... » » 115.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado ... Asamblea ... Ordinaria del 14 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:				
Edificio, máquinas, muebles		564075 78		
Amortización anterior....	324860 98			
» 1927	14373 17	339234 15	224741 63	
Refacción general 1924		146184 61		
Amortización anterior....	14618 46			
» 1927 ..	7309 23	21927 69	124256 92	
Patines, útiles y enseres		6492 07		
Amortización anterior ..	1803 07			
» 1927	649 20	2452 27	4039 80	354038 35
Activo circulante				
Materiales en depósito				618 95
Activo disponible				
No existe.				
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			6685 —	
Depósitos municipales			920 —	7605 —
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo Ejercicio anterior		57808 97		
Más: Pérdida del año 1927		4 20	57813 47	
A deducir: Sobrantes de las cuentas «Cuenta por reducción de Capital» y «Fondo de Reserva»			128[illegible]1 11	44962 06
Cuentas de orden:				
No existen.				407[illegible]54 36

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto e integrado	115000 —	
Fondo de reserva	16250 —	131250 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	112[illegible]31 42	
» por obras y mobiliarios	163172 84	275504 26
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		[illegible]500 10
Cuentas de orden:		
No existen.		
		407[illegible]54 36

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Transferencias a esta cuenta:			
1) Saldo de la cuenta «Cuenta Amortización al 31 de Diciembre 1926»			58794 62
Amortizaciones del año 1927:			
S/Edificios, máquinas, muebles		14373 17	
» Refacción general 1924		7309 23	
» Patines, útiles y enseres		649 20	22331 60
Por saldo: Sobrante			12851 11
			9[illegible]977 33
Explotación Ejercicio 1927:			
Gastos explotación y generales	7262 03		
Intereses	1492 17	8754 20	
A deducir: Arrendamientos		8750 —	4 20
Saldo Ejercicio anterior			57808 97
			638[illegible]3 17

HABER	$ m/n
Transferencias a esta cuenta:	
1) Saldo de la cuenta «Cuenta por reducción de Capital».	62512 11
2) Sobrante de «Fondo de Reserva» quedando el 10 % de acuerdo al Art. 31 de Estatutos y 365 de C. de C	31465 22
	93[illegible]77 33
Queda: Sobrante	12851 11
Saldo que pasa al Estado General	44962 06
	578[illegible]3 17

A. de Torres, vicepresidente. - Hjalmar Henrichson, síndico.

Señores Accionistas: Estando conforme con los antecedentes de Contabilidad, el Balance que precede, os aconsejo su aprobación.

H. Henrichson. síndico.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e2 octubre N.° 19.105 v2 octubre.

1036

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S. A.

Maipú 393

Fecha de autorización, Octubre 7 de 1927
Fecha de inscripción, 30 de Diciembre de 1927.
Capital autorizado: . . . . $ m|n. 2.000.000
„ subscripto . . . . „ „ 2.000.000
„ realizado . . . . „ „ 1.809.600
BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1928.
Aprobado por la asamblea ordinaria del 30 de Abril de 1928.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Construcciones talleres	199.131.76	
Terrenos	58.385.61	
Muebles y útiles	14.423.57	
Automóviles	19.352.15	
Materiales, maquinarias y herramientas existentes en la fábrica "Neolux".	222.092.52	
		513.385.61
III. Activo disponible:		
Caja	20.223.50	
Bancos	183.742.92	
		203.966.42
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	262.184.28	
Obligaciones a cobrar	10.721.35	
Pagos a cobrar	143.61	
Accionistas	140.400.—	
Acciones no emitidas	50.000.—	
		463.449.24
V. Activo transitorio:		
Deudores p. contratos a cumplir	1.863.199.27	1.863.199.27
VI. Activo nominal:		
Gastos s|. contratos	130.918.35	130.918.35
II. Activo circulante:		
Depósitos en garantía	16.605.—	
Depósitos en custodia	6.000.—	
		22.605.—
		3.197.523.89
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		370.000.—
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.000.000.—	
Contratos a cumplir y conservaciones s|. contratos	668.670.27	
		2.668.670.27
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	411.188.82	
		411.188.82
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	86.124.03	
		86.124.03
Ganancias	31.540.77	
		31.540.77
		3.197.523.89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones. (Directorio)		370.000.—

Luis C. Salvo. — S. M. Vierno. — Juan Carlomagno, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO CERRADO EL 28 DE FEBRERO DE 1928.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	14.423.50	
Automóviles	19.352.10	
Marcas y patentes	80.144.05	
Fábrica "Neolux"	164.496.24	
		278.415.89
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de contratos y maquinarias		1.221.880.18
Impuestos		32.000.—
Ganancias		31.540.77
		1.563.836.84
HABER		
Contratos:		
Neolux, Buenos Aires,, importaciones, affiches, diarios y revistas, confección avisos, confección luminosos Neolux, contratos Tucumán, Valle Lux		1.558.131.88
Intereses y descuentos		5.704.96
		1.563.836.84

Luis C. Salvo. — S. M. Vierno. — Juan Carlomagno, síndico.

Buenos Aires, Julio 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 19.065 v2 octubre.

1190

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif.ª (en liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Mayo de 1928

DEBE	$ m|n
Propiedad quinta Moreno..	1238182 5[illegible]
Caja y Bancos	63490 8[illegible]
Compradores de terrenos...	42251 2[illegible]
Municipalidad de la Capital	61074 5[illegible]
Cuentas de Liquidación....	10[illegible]115 08
	2116152 77

HABER	$ m|n
Capital	2 [illegible]000 —
Cuentas de Liquidación....	46152 77
	2[illegible]16[illegible]52 77

Buenos Aires, Junio 6 de 1928

Manuel A. Portela, presidente — E. [illegible] Mo[illegible]e[illegible]o, tesorero

Buenos Aires, Junio 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 19.062 v2 octubre.

1206

Compañía de Construcciones Modernas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 234, 4º piso — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., 21 de Enero de 1913, 2 de Mayo de 1923 19 de Septiembre de 1927

Fechas de inscripción en el R. P. de C. 14 de Mayo de 1913, 2 de Agosto de 1923, 7 de Diciembre de 1927

Capital emitido, suscrito y realizado .... $ c/l 4.098.400.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado son modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos disponibles (precio costo)	1263613 10		
Casas en construcción y terrenos anexos:			
Grupos: E. Bonorino, Nazca Teller	473936 46		
Valor de las casas construidas, vendidas o pendientes de entrega. 54.716.110.—			
Menos: Amortizaciones ordinarias sobre Bonos Hipotecarios .... 847.000.—	53869110 —		
Instalaciones, Muebles y útiles	1 —		
Depósito garantía (Títulos)	100000 —		
» » (Art. 11)	38505 07	55745165 63	
II. Activo circulante:			
No existe			
III. Activo disponible:			
Caja	2294 18		
Bancos	15307 92	17602 10	
IV. Activo exigible			
Terrenos vendidos por cuotas	2874216 38		
Créditos a cobrar	295375 —	3169591 38	58932359 11
VI. Activo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden			
Banco Holandés de la A. del Sud por valores entregados al cobro	23562 53		
Acciones en garantía Directorio	70000 —		
Fianzas	1213149 13		
Banco Holandés de la A. del Sud cta. obras Sanitarias	9639 —		
Banco Holandés de la A. del Sud cta. cuotas casas	575960 —		1832310 66
			60824669 77
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital emitido, suscripto y realizado		4098400 —	
Reserva legal	109454 10		
Fondo de previsión	305243 59		
Depósito de garantía (Art. 11)	38505 07		
Utilidades líquidas a percibir	6277362 33	6730565 09	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios	7133386 84		
Construcciones obras E. Bonorino y Teller	7.8312 17		
Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas emitidos .... 40.420.000.—			
Menos: Amortizaciones ordinarias y extraordinarias ..... 847.000.—	39573000 —	47425199 01	
III Pasivo transitorio			
Intereses y descuentos y cuentas pendientes	142168 13		
Dividendos a pagar	13321 —	155989 13	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta		522205 88	58932359 11
Cuentas de orden			
Valores entregados al cobro	23 62 53		
Acciones en garantía	70000 —		
Depositantes de fianzas	1213149 13		
Cuotas obras Sanitarias	9639 —		
» casas	575960 —		1892310 66
			60824669 77

Ricardo M. Aldao, presidente. — R. Monserhrat, contador.— E. Pataky, gerente. — Martín Apecech, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Sueldos, impresos, propaganda, etc.		116464 93
Comisiones y varios	131026 43	
Intereses y descuentos	424592 16	555618 59
Utilidades líquidas		522205 83
		1194289 40
HABER		
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		77239 28
Venta de terrenos		1101550 81
Intereses, comisiones, etc.		15499 31
		1194289 40

Ricardo M. Aldao, presidente. — K. Monserrat, contador.— E. Pataky, gerente.— Martín Apecech, síndico

Buenos Aires, 21 Agosto de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.º 19.063 v2 octubre.

1518

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875— Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923 y 15/1/1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado.................... $ m/n 10.000.000.—
» subscripto.......................... » » 10.000.000.—
» realizado........................... » » 10.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Cap. $ m/n
I. Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	16247800 22	
Construcciones en ejecución	9184 15	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	1 —	16257046 3
II Activo circulante		
Diversos títulos		14200 —
III. Activo disponible:		
Caja	19244 39	
Bancos	312395 32	
Cheques, giros, vales, etc	27152 98	358792 69
IV Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	10091303 66	
Deudores hipotecarios y garantizados	2047012 50	
Documentos a cobrar	6605 —	
Deudores morosos	2277 —	
Deudores en gestión	28 28 70	12177626 86
V. Activo transitorio		
Seguros adelantados.		11591 37
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		28817257 29
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional Títulos en custodia ...	182950 —	
Compra-venta de instalaciones.	137438 57	
Operaciones por cuenta de terceros	558270 90	928659 4
		29745916 76
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	130000 —	
Fondo de previsión	1400000 —	
Reserva extraordinaria	450000 —	11980000 —
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	982713 43	
Acreedores hipotecarios	320679 93	
Documentos y obligaciones a pagar	5030 28	
Obligaciones 4 %	15000000 —	16308423 64
III Pasivo transitorio		
Intereses para ejercicios futuros		84333 —
Ganancias y pérdidas.		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	33877 26	
Ganancias del presente ejercicio	40 623 39	444500 65
		28817257 29
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	178750 —	
Cédulas Hipotecarias en custodia	4200 —	
Instalaciones con promesa de venta	137438 57	
Operaciones por cuenta de terceros	558270 90	928659 47
		29745916 76

Julio M. Lanza, vicepresidente. — Carlos Hillner, secretario. —Víctor Candelón, síndico

Buenos Aires, 13 Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 octubre N.º 19.074 v4 octubre.

821

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CALLE RIVADAVIA N.° 649 AL 657 — BUENOS AIRES

-o-

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1916

Capital autorizado .... $ 2.000.000
„ suscripto y realizado .... $ 1.000.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado con modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. — Activo fijo:		
a) Maquinarias	915.430.—	
b) Muebles y útiles (Talleres)	29.340.—	
c) Muebles y útiles (Escritorios)	5.100.—	
d) Materiales y herramientas	220.—	
e) Instalaciones	16.500.—	966.590.—
II. — Activo circulante:		
a) Mercadería para el taller	105.929.59	
b) Títulos y acciones	120.000.—	225.929.59
III. — Activo disponible:		
a) Caja	9.903.39	
b) Bancos	79.333.26	89.236.65
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	38.303.07	
b) Deudores morosos	1.000.—	
c) Documentos a cobrar	81.054.51	120.357.58
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de títulos y acciones	100.000.—	
b) Créditos transferidos	75.000.—	175.000.—
		1.577.113.82
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal	33.000.—	
c) Fondo del directorio	9.909.04	1.042.909.04
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	48.793.80	
b) Acreedores con garantía prendaria	60.000.—	
c) Documentos a pagar	89.873.23	
d) Bancos en cuenta corriente	43.191.41	241.858.44
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
a) Beneficio líquido del ejercicio		117.346.34
Cuentas de orden:		
a) Títulos y acciones caucionadas	100.000.—	
b) Transferencia de créditos	75.000.—	175.000.—
		1.577.113.82

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
I. — Amortizaciones:		
a) Sobre las maquinarias	51.234.79	
b) Sobre los muebles y útiles	4.741.47	
c) Sobre los materiales y herramientas	64.—	
d) Sobre las instalaciones	2.306.68	
e) Sobre deudores en gestión	20.510.85	78.857.79
II. — Gastos generales:		
a) Sueldos, alquileres y varios		386.430.43
III. — Intereses y descuentos, etc.		
a) Intereses, etc. del año 1927	11.394.87	
b) Comisiones	414.80	11.809.67
IV. — Patentes e impuestos		
a) Patente	509.—	
b) Impuestos municipales	312.—	812.—
V. — Materiales consumidos:		
a) Materiales y mercaderías consumidas en los talleres en 1927		40.760.38
Saldo:		
Utilidad líquida		117.346.34
		636.016.61
HABER		
I. — Saldo anterior:		
No existe.		
II. — Impresiones y grabados:		
a) Por trabajos de impresión	598.206.24	
b) Por trabajos de grabados	667.71	598.873.95
III. — Mercaderías:		
a) Por venta de papel, etc.		23.854.15
IV. — Intereses, descuentos, etc.:		
a) Intereses, etc., del año 1927		7.105.18
V. — Varios:		
a) Devolución de aportes por derogación Ley 11.289	4.383.33	
b) Por alquileres en el año 1927	1.800.—	6.183.33
		636.016.61

Buenos Aires, Diciembre de 1927.

José María Rosa (hijo), presidente. — J. C. Fauré, contador. — Francisco Salvatierra, síndico.

Buenos Aires, Julio 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e2 octubre N.° 19.079 v2 octubre.

-o-

1542

Sociedad Anónima La Mundial

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

= * =

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910 e inscripta el 7 de Diciembre 1910

Capital autorizado y suscripto.......... $ c/l 2.000.000—

» realizado.......................... » » 2.000.000—

Balance de Saldos

Cuarto Trimestre del 17o Ejercicio

1º de Abril 1928 al 30 de Junio 1928

DEBE			$ m/n
Caja y Bancos			1086536 31
Reservas en depósito			16296 54
Propiedades inmuebles			4992695 45
Valores diversos			358300 —
Préstamos hipotecarios			2185163 29
Préstamos sobre pólizas de Vida			806120 15
Obligaciones a cobrar			5113 8 59
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores			717683 80
Gastos de explotación			1861934 03
Gastos de organización a amortizar			1 —
Siniestros, seguros vencidos, rentas vitalicias y rescates			1367220 18
Comisiones descontadas (Sección Vida)			840855 09
Cuentas de orden			
			14744170 48
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	176597 98		
Riesgos en curso, Incendio	33831 60		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	4564655 25		
Rentas vitalicias	28881 96		
Extraordinaria	220000 —	5055541 39	
Beneficio para asegurados Vida		1029037 28	
Siniestros pendientes		152000 —	6236578 67
Diversos acreedores			2965325 99
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			3542265 77
Cuentas de orden			
			14744170 48

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general.

Rodolfo Caubarrus, contador. — J. J. Ibáñez, síndico.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.º octubre N.º 19.077 v3 octubre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 21 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que, como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

—o—

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al XI ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928, con informe del Síndico.

2.º Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.º Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.º Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.º 19.108 v19 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.º 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.º Repartición de Utilidades.

3.º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. viuda de Cuadrado y Antonio Bastinos, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos.

4.º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de depósitos de las mismas en la Caja Social, hasta dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la misma.

Augusto Lacaze, Presidente.

e2 octubre N.º 19.123 v19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.º 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Gerente.

e2 octubre N.º 19.114 v19 octubre

Cía. PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Zavaleta 425

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.º 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria y balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.

2.º Fijación del dividendo y distribución de utilidades.

3.º Elección de Vicepresidente.

4.º Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.º Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

6.º Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en los escritorios de esta Compañía, con tres días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión.

e2 octubre N.º 19.117 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.º, Artículo 18.º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e2 octubre N.° 19.119 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-2 octubre. N.° 19.121-v-19 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el directorio.

3.° Elección del nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 Subgerentes.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-2 octubre N.° 19.122-v-19 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.125 v19 octubre

CREMERIAS DEL SUD, S. A.

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 17 horas, en el local social Guarany 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Director Gerente.

e2 octubre N.° 19.127 v19 oct.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y del suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires.

El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

Convocatorias Anteriores

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 16 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20.° ejercicio social (seis meses), terminado el 30 de Junio de 1928.

3.° Fijar prima de ingreso (art. 16, E. S.)

4.° Retiro de acciones (art. 343 Código de Comercio).

5.° Elección de:

a) 2 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e28 sept. N.° 19.055 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 18 de Octubre para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos N.° 4, 32 y 34 del Estatuto, a fin de ampliar el capital.

2.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e27 sept. N.° 19.054 v15 octubre

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria convocada para el día 30 de septiembre ppdo., por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca nuevamente a los señores socios para el día 10 del corriente mes, a las 21 horas, en el local de la calle Piedras 534, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión;

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.;

3.° Ampliar la autorización concedida a la Junta Directiva para invertir, con intervención de la Comisión de Obras, las cantidades necesarias en la construcción del edificio social, para mejorar los servicios actuales, y en la iniciación de las obras del panteón, dentro de los recursos disponibles en efectivo actualmente;

4.° Lectura y aprobación del dictamen de la Sesión Conjunta, respecto a la donación concedida por la anterior Junta Directiva, a la ex administradora del sanatorio;

5.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Vicepresidente y cuatro vocales titulares, en sustitución de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Campos, Aniceto Troitino, Eliseo V. Varela y Daniel Calzado, respectivamente, y diez vocales suplentes en reemplazo de los actuales.

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros, en sustitución de los señores, doctor Saturnino García Soage, Guillermo Alvarez, José Viqueira, Ramón Cardalda y Francisco Miranda.

Comisión Sindical: Tres miembros, para sustituir, a los señores José Buela, Benigno Rodríguez, Francisco Rial Rosende.

Nota: Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 48.265 inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20, hasta el 9 del corriente, inclusive, con el recibo de septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es indispensable además, para votar. Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria, son válidas para la segunda. Se previene a los señores socios que esta asamblea se declarará constituída con cualquier número que concurra y los acuerdos que se tomen serán válidos. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — L. Alonsopérez, presidente. — J. Neira Vidal, secretario.

e1.° octubre N.° 19.106 v9 octubre

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.

4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.

5.° Nombramiento del Director - Delegado por otro período de un año.

6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus aciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e2 sepbre. N.° 19.056 v30 octubre.

"LA MARIANITA", SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — El Directorio.

e18 sept. N.° 18.929 v5 octubre

SALINAS HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima. — Fábrica de Bolsas

Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1928

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 15 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4.° Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el artículo 40 de los Estatutos, deberán ser depositadas sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. —Julián Goitía, Secretario.

e-27 septbre. N.° 19.042-v-15 octubre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico 1861|1863

2.ª Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 6 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes, por tres años, y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e26 sept. N.° 19.031 v6 octubre

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS (Cocheros de Plaza)

Casa Social y Secretaría: Carlos Calvo 2786

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de Octubre, en el Salón Méjico 2070, a las 21 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura.

2.° Reforma de Estatutos, dando estricto cumplimiento al artículo 44 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Joaquín Fernández, secretario.

e1.° octubre N.° 19.097 v5 octubre

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el día 15 (quince) de Octubre p. v., en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y Reparto de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para la confección y firma del acta.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1928. Antonio Mendizábal, Presidente; Clara Mendizábal, Director - Gerente.

e27 sepbre. N.° 19.050 v15 octubre.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Tercera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas (por tercera y última vez, Art. 33 de los Estatutos) y por resolución del Directorio, en la reunión celebrada el día 25 de Septiembre del corriente mes, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por escritura pública de la constitución de esta Sociedad Anónima.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Augusto Conort, Presidente.

e27 sepbre. N.° 19.051 v15 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 8 de Octubre próximo, a las 15 (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre prórroga o liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Por ser ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 15 a 17 (3. a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e27 sept. N.° 19.052 v8 octubre

"LA PAPELERA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1928, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501 (8.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años, por los accionistas de la Serie A, y de cuatro Directores titulares por dos años por los accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1928-1929 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la caja de la Sociedad, hasta el 6 de Octubre p.v., inclusive, como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Francisco Giráldez, director secretario.

e22 sept. N.° 18.992 v6 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "PLANTADORA ISLEÑA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el 3 de Octubre de 1928, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del 23 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista N.° 314, la memoria correspondiente al ejercicio económico 1927|1928, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 18.905-v-2 octubre.

PALANTHOME S. A.

(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas, para que pasen a cobrar el remanente que corresponde a sus acciones, de acuerdo a la liquidación respectiva. A tal efecto deben presentarse con los títulos respectivos para su anulación.

Galería General Güemes 508. — El Liquidador.

e-29 septbre. N.° 19.088-v-17 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo receptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de tres Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Por resolución del Directorio.

Pedro Piccardo, presidente.

e28 sept. N.° 19.058 v19 octubre

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que, se realizará el Sábado 6 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Las Casas N.° 3738, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta anterior.

Informe y Balance, primer semestre de 1928.

Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

Rosa B. de Mouchet, Presidenta; Victoria Gucovsky, Secretaria.

e28 sepbre. N.° 19.037 v6 octubre.

COMPAÑIA SELLO ROJO
De fabricación de Productos Químicos e Industriales
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 11 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre de 1928 a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, informe del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes por un año.
3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo N.° 13 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con 3 días de anticipación a la misma.
Buenos Aires 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.
e-21 septbre. N.° 18.984-v-8 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458. — Buenos Aires
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, doctor Alberto Secchi y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato, y del señor León Mouras, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves y doctor Elcodoro Gallastegui, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma. — El Director Gerente.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro accionista.
e-29 septbre. N.° 19.086-v-17 octubre.

"EL EJE", SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Discusión y aprobación del inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 25.° ejercicio y consideración del informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección por dos años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.
4.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.
5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — Julin Martínez, vicepresidente; Abel Bénétrix, gerente.

e20 sept. N.° 18.968 v10 octubre

EMPRESA CONSTRUCTORA
F. H. Schmidt

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio del presente año.
2.° Elección de un Director Titular, por un año, en reemplazo del señor Otto Gaitzsch, que falleció.

3.° Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo dal señor Johannes Becker, que falleció.

4.° Elección de tres Directories Suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Rosauer, Alfredo Bohnen y Egón Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período de un año, en reemplazo de los señores José Rebollo y Francisco Calvo.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

7.° Resolución de la Asamblea sobre contratos con parte del personal.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Por resolución del Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Presidente.
e1.° octubre N.° 19.092 v18 octubre

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase nuevamente a los accionistas a asamblea ordinaria para el Jueves 4 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 320, previniéndose que por tratarse de segunda convocatoria se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, y de la distribución de utilidades propuesta.
2.° Nombramiento de dos accionistas, de acuerdo con el Art. 4.° de los estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Jacinto Etcheverry, Santiago F. Briosso y Ernesto A. Andueza, que terminan su mandato.
4.° Elección de tres directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Felipe Abrigat, Eduardo Boglione y Esteban R. Pérez, que terminan su mandato y dos por igual período para cubrir las vacantes dejadas por los señores Ernesto A. Andueza y Jacinto Etcheverry al ser designados titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Manuel F. Fernández y Miguel Gambín, que terminan su mandato.
Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Compañía, los títulos provisorios de acciones o resguardos, equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. — (Art. 38).
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1928. — El Secretario.
e-15 septbre. N.° 18.907-v-2 octubre.

J. & E. ATKINSON LTDA.
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 2 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621. para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración a los Directores y Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para obtener su boleta de entrada deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con tres días de anticipación. por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1928.— El Directorio.
e-15 septbre N.° 18.898-v-2 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL
"ENERGINA"

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 1928 en el local de la Sociedad, calle Santa Fe número 1400, a las quince horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — A. F. Beach, Síndico.
e11 sepbre. N.° 18.837 v2 octubre

BALNEARIO MAR DE EPECUEN
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1087
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 3 de Octubre de 1928, a las 10 de la mañana, en su local de la Avenida de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1927 - 1928, que termina el 31 de Mayo de 1928.
2.° Elección de dos vocales titulares, por dos años; un vocal titular, por un año; un vocal suplente, por dos años; un síndico titular, por un año; y un síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Segunda convocatoria).
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Directorio.
e21 sept. N.° 18.977 v2 octubre

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre 1928, a las horas 15, en el local de la Sociedad, calle Solís 217, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Apropiación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco en las oficinas de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — El Directorio.
e22 sept. N.° 19.004 v9 octubre

CIA. SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 5 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General-Inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2.° Elección de un Síndico en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Artículo 17).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir a las Asambleas todos los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, a cuyo efecto será suficiente una carta-poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios accionistas".
e18 sept. N.° 18.924 v4 octubre

USTARIZ & Cía. Lda., S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

del 13 de Octubre de 1928

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El Presidente.

e26 sept. N.° 19.036 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA

BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"

LEANDRO BARON LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo del señor Leandro Barón, doctor Eduardo F. Maglione y señor Manuel A. Vetrone, que han cesado en su mandato y de dos Síndicos titular y suplente, respectivamente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. — El Secretario.

e18 sept. N.° 18.940 v4 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2. del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuestas por el Directorio.
3.° Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Directorio, por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Pedro Berecteche, presidente. — Santiago Capdepont, secretario.

e17 sept. N.° 18.917 v2 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Octubre de 1928, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — El Directorio.

e17 sept. N.° 18.911 v3 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
TUCUMAN

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo **667**.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — El Directorio.

e24 sept. N.° 19.008 v15 octubre

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

L. D. MEYER & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 8 de Octubre de 1928, a las quince horas, en el local Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El Presidente.

e20 sept. N.° 18.957 v6 octubre

FERRUM, INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre del corriente año, a la hora 17, en la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por dos años y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29 de los Estatutos, dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrán entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — El Directorio.

e17 sept. N.° 18.915 v3 octubre

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS, LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Octubre a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín N.° 201, séptimo piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — F. Kade, Director - Secretario.

e17 sept. N.° 18.916 v5 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA NACIONAL

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 9 de Octubre próximo, a las 17.30 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Empresa hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El Secretario.

e20 sept. N.° 18.961 v9 octubre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e20 sept. N.° 18.950 v4 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bmé. Mitre N.° 575, el día 20 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance general.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El Director Secretario.

e20 sept. N.° 18.959 v6 octubre

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1928.

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años y uno por 2 años; de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y uno por 1 año, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Ernesto Jorge, Vicepresidente 1.° —Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e-17 septbre. N.° 18.909-v-6 octubre.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre de 1928, a la hora 15,30 en el local social, calle Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio próximo pasado, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes en reemplazo de los señores Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Raúl Couzier y Paúl Dedyn que respectivamente cesan en su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1928. — Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

e-17 septbre. N.° 18.910-v-4 octubre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía Cangallo 666 primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictámen del Síndico

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.

5.° Elección de 3 Directores por tres años, de un síndico y de los Síndicos Suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e 15 septbre. N.° 18.902-v-5 octubre

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería, Producción, Elaboración y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, en las Oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e28 sepbre. N.° 19.061 v18 octubre

BODEGA Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos accionistas por el Presidente que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.085-v-17 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día 18 del Octubre próximo, en el local social calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas, y a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Directorio para emitir 200 de las acciones que aun faltan para completar el capital autorizado, integrando el importe de aquellas acciones mediante la transferencia a la cuenta capital de la suma de $ 100.000 oro sellado de los fondos disponibles bajo los rubros reserva (fondo de reserva especial) y saldo de utilidades del ejercicio 1927, pasado al ejercicio del año en curso, debiendo las nuevas acciones participar en la distribución de las utilidades que correspondan al ejercicio corriente del año 1928.

2.° Autorizar al Directorio para capitalizar los fondos que en el futuro tuviera la Sociedad, destinados a reservas con excepción de la legal y hasta cubrir el total del capital autorizado.

3.° Designación de dos Accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la celebración de aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento que emita el certificado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — José T. Willmott, Presidente; César V. Ferrari, Director - Gerente.

e28 sepbre. N.° 19.066 v16 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.072-v-17 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Instituto Biológico Argentino, calle Rivadavia 1745, el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y al voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos) calle San Martín 229, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e-29 septbre. N.° 19.089-v-20 octubre.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-29 septbre. N.° 19.082-v-17 octubre.

BANCO PROVEEDOR DE CASAS CAMPOS Y CHACRAS, S. A.

Sarmiento 459, 3er. piso

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1928, a las 17.30 horas, en su local calle Sarmiento 459, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1926 y 31 de Diciembre de 1927, respectivamente, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Síndico adhoc para que dictamine acerca del balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de seis Directores titulares, un Director hasta el 1.° de Mayo de 1929, tres Directores hasta el 1.° de Mayo de 1930 y dos Directores hasta el 1.° de Mayo de 1931.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos socios que en representación de la Asamblea, deberán subscribir el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el socio que no concurra personalmente a la Asamblea, puede hacerlo constituyendo mandatario por escrito firmado o por poder, el cual debe ser presentado a la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, en su local, calle Sarmiento 459, tercer piso, de 15 a 17 horas, escritorio 20. — El Presidente.

29 sept. N.° 19.091 v10 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración, en la reunión del 17 de Septiembre de 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior. — Pedro De Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.

e21 sept. N.° 18.979 v8 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.
Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 182, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades, que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4.° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato.
5.° Nombrar Síndico titular y suplente.
6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. E. Casadó, Secretario - Tesorero.

e28 sepbre. N.° 19.070 v19 octubre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al inciso 6.° del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 10 de Octubre de 1928, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidad y, correspondiente al ... Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositarse en Secretaría hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones o recibos de los Bancos en que ellas estén depositadas.

El Directorio

e20 sept. N.° 18.955 v6 octubre

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre, a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — El directorio.

e-21-sept. N.° 18.988 v-11-oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 14.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea, deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e22 sept. N.° 18.994 v9 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre a las 15 horas, en el local social San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1928, e informes del Síndico.
3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Adrián C. Escobar, vicepresidente.

e18 sept. N.° 18.935 v4 octubre

LA VIVIENDA PROPIA, S. A.
En liquidación

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle San Martín N.° 232, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Balance y distribución.
2.° Elección de Directorio Liquidador y Síndico, hasta su terminación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con 3 días de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — César Ugarte, director.

e22 sept. N.° 18.989 v10 octubre

"LA PRIMITIVA"

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Escritorio Central: Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 8 de Octubre de 1928, en el local de la Sociedad, calle Suipacha N.° 14, a las 14 1|2 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1928. — Pedro Corral, secretario.

e-19 septbre. N.° 18.942-v-5 octubre

BANCO FAMILIAR
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo establecido en nuestro Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de Octubre próximo, en el local del Banco, San Martín 296, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de once Directores titulares y siete Directores suplentes, elegir igualmente Síndico titular y suplente.
3.° Nombramientos de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 38: El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedarán depositados en el tesoro del Banco.

e22 sept. N.° 19.001 v9 octubre

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad a la Asamblea General extraordinaria que se realizará el día tres de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del Art. 5.° de los Estatutos.
2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.
3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e18 sept. N.° 18.938 v3 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA. S. A.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Novena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Octubre de 1928, a las 10 horas en la calle Bartolomé Mitre N.° 234 (2. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y fijación del honorario del Directorio y Síndico.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Otto Bohnen cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.
3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente, por terminar en sus mandatos los actuales, también reelegibles.
4.° Elección de un Director Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1928. — R. Poeschel, Presidente.

Artículo 22 de los Estatutos:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de los votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las asambleas ni para participar en los beneficios.

e-19 septbre. N.° 18.941-v-5 octubre.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 22 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y reemplazo de los señores Francisco J. Manasterio, Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y Suplente para el 23 Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 15 de Octubre de 1928, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.

e-25 septbre. N.° 19.014 v-15 octubre.

"ANIBAL LEVI"

Sociedad Anónima de Intercambio Comercial

Sarmiento 348

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía "Aníbal Levi, Sociedad Anónima de Intercambio Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 348, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elevar a seis el número de Directores titulares.
2.° Designar un Director titular para completar el Directorio que actualmente se compone de cinco miembros.
3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

e-20 septbre. N.° 18.962-v-6 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 10 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.
3.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 24 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1928. — **El Directorio.**

e18 sept. N.° 18.928 v4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Bartolomé Mitre 559
25.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1927. — 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25 ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e-21 septbre. N.° 18.983-v-8 octubre.

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 17 de Octubre próximo, a las 18 horas, en nuestro domicilio, calle San Martín 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de tres Directories Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.093 v17 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Bustamante 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos Sociales. Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.094 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1928.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1.° octubre N.° 19.099 v-15 octubre.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Asamblea General Ordinaria

Esta Asociación celebrará Asamblea General Ordinaria el día 4 de Octubre de 1928, a las 21 horas, en el local, Rodríguez Peña N.° 254, para continuar tratando los puntos que quedaron pendientes en la Asamblea del 29 de Mayo próximo pasado, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

4.° Nota del señor Servando Domínguez (hijo).
5.° Proyecto de reforma de Estatutos (despacho de la Comisión nombrada al efecto).
6.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

2.ª Convocatoria

Esta Asociación celebrará Asamblea General Extraordinaria el día 4 de Octubre, a las 22,30 horas, en el local de la "Casa Suiza", Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elecciones Municipales (Informe de la Comisión Directiva).

2.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea para firmar el acta. — Juan Rodenas, Presidente. — Severino Silvosa, Secretario.

e-1.° octubre N.° 19.101 v-3 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Bulnes 2250 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio de la Sociedad.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo Ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de las mismas en cualquier Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea hasta el día 15 de Octubre de 1928, a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

e-1.° octubre N.° 19.102 v-17 octubre.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo - Argentina de Electricidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día catorce de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.
3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e1.° Octubre N.° 19.095 v18 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.
El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad".
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 19.096 v18 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1929.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se

recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e10 sepbr. o|333 v9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Materiales para el Telégrafo, Mayordomía, Aceites Lubrificantes, Grasas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo, venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1928. — Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-4 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuests, el día 2 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1928. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-2 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para efectuar el lavado y planchado de ropa durante el mes de Octubre próximo, en las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Lavado y planchado—

500 blusas de brin; 60 blusas de cocinero; 300 bolsitas para ropa; 250 camisas de plancha; 300 camisas de color; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas; 250 cuellos de piqué; 70 delantales de cocina; 70 delantales azules; 550 fundas; 300 guardapolvos; 12 manteles; 1.000 pañuelos; 600 repasadores; 550 servilletas; 350 sábanas; 300 toallas de baño; 550 toallas de mano; 800 pares de medias; 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 1.° de Octubre próximo a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Director.

v1.° octubre

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1928 y Enero, Febrero y Marzo de 1929.

Artículos de limpieza—

18 docenas agua Jane.
12 docenas bufach.
6 docenas brazo.
20 tarros brillantina Royal.
6 tarros cera Comercio.
3 docenas cepillos para piso.
3 docenas cepillos de mano.
3 docenas cepillos para migas.
3 docenas cepillos para filtro.
10 docenas estropajos.
3 docenas escobas.
4 docenas escobillones.
2 docenas franelas (p. muebles).
400 kilos jabón amarillo estacionado.
80 kilos jabón Marsella.
30 panes ladrillos ingleses.
2 docenas polvo brillantina.
3 docenas Knife polish (polvo).
90 tarros puloil.
1 docena plumeros largos.
2 docenas plumeros chicos.
1 docena plumeros para techo.
18 docenas sapolios faja azul.
200 kilos soda cristal.
20 docenas trapos de piso 60 x 70.

Aves—

100 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.

Combustible—

2.000 astillas leña sauce.
1.000 kilos leña quebracho.
1.000 kilos carbón leña fuerte.
10.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
1.000 kilos carbón coke.

Fruta—

100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y Manteca—

4.000 litros leche pasteurizada.
50 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—

150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
6 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 grs. botones nácar.
6 grs. botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas bl. letra L, N.° 25.
1 bobina bl. letra L. N.° 200.
50 mts. brin de hilo.
3 doc. Camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
12 doc. colchas blancas, s|muestra.
50 dedales N.° 0.
4 p. Elásticos ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 p. lana de tres colores.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 p. nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Menaje—

4 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.
6 ollas enlozadas, según muestra.
12 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro y enlozados.
12 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
12 docenas vasos, según muestra

Papas y batatas—

3.000 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
500 kilos batatas de buena calidad.

Papelería e impresiones—

2 libros de caja de 500 páginas impresos, según modelo que se facilitará en el Establecimiento.
5 libros mayores de 300 páginas, rayado especial, según modelo.
6 libros registros, según modelo.
12 talonarios formularios, según modelo.
12 libros manuales según, modelo.
200 formularios de solicitud, según modelo.

Verduras—

6 docenas atados acelgas.
15 docenas ajíes.
10 kilos ajos.
100 kilos cebollas.
6 docenas atados espinacas.
5 docenas atados espárragos.
30 docenas lechuga.
5 atados orégano.
70 repollos.
250 atados verduras surtidas (zanahoria, porros, nabos, apio y perejil).
20 zapallos.
20 docenas tomates.

Varios—

1 máquina aspiradora para limpieza.
1 máquina para encerar y lustrar pisos.
3 máquinas de coser Singer.
2 máquinas para desinfección.
1 máquina para pegar botones en el calzado.
1 armario portalámparas de cedro, según modelo que se indicará en el Establecimiento.
2 armarios de cedro según modelo.
60 sillas s|m.
20 planchas eléctricas Hot Point.
100 tablones de cedro de 1''.
2 escaleras extensibles.
1 máquina para pelar papas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 5 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v5 octubre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 19 octubre de 1928, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", F. C. C. N. A., provincia de Córdoba.

Sanatorio, septiembre 20 de 1928. A. L. Roballos, Director.

v-19-oct.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por 2a. vez, para la provisión de: manteca, leche, comestibles, etcétera, para todo el año de 1929, con destino al consumo de este Hospicio.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 6 de octubre a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1928. Alfredo Scarano, director.

v-9-oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Octubre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea, en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, del siguiente empréstito:

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, o$s. 729.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Secretario Gerente.

v19 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Subsecretario.

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

ADUANA DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el arrendamiento del Lote Fiscal N.° 32, ubicado en la Isla Santiago (Puerto de La Plata), que consta de una superficie de 9 hectáreas y 22 áreas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 4275-L-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Aduana de La Plata (Dock Central F. C. S.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de La Aduana de La Plata, en su presencia y de las de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928 — C. Monteverde, Subsecretario.

v-2 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Octubre próximo, a la horas 13, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén, (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1929. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y las 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1928 — La Dirección.

v-8 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, útiles de escritorio, y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley N.° 4874) y Territorios, para 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección Administrativa, y aprobado. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v5 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las fechas que se indica, para contratar las obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.

2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.

3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.

5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.

6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — A. Berro 4200, Caracas 10, Gavilán 1460 y R. L. Falcón 4801.

8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171, Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.

9.° Grupo. — Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurdny 2541.

10.° Grupo. — F. Enciso 4451.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adquirir dos terrenos con una superficie mínima de 1.400 metros cuadrados y un frente mínimo de 20 metros cada uno, ubicados en las zonas limitadas por las calles Paraguay, Azcuénaga, Arenales y Anchorena, uno, y el otro en la comprendida por Paraguay, Azcuénaga, Córdoba y Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la G. General de Arquitectura Rodr. Peña 935. — El Secretario General.

v11 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 10 de Septiembre hasta el 9 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de los siguientes edificios escolares de Territorios:

Grupo VII. — General Pico y Castex (Pampa).

Grupo VIII. — Alta Italia y Realicó (Pampa).

Edificio "Jacinto Aráuz" (Pampa).

La licitación de que se trata tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente.

y de sostén de los cielos rasos con destino al Cuartel para la Escuela y Tropas de Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v10 octubre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Septiembre de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central

Hora 14. — Provisión e instalación de teléfonos internos.

Santa Fe

Hora 14.15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Infantería, e instalaciones telefónicas.

Hora 14.30. — Construcción de un edificio Tipo (obra completa) para depósito de granos y forrajes.

Hora 14.45. — Construcción de una cuadra doble de tropa (obra completa) y un Pabellón Sanitario (obra completa).

Concordia

Hora 15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Curuzú-Cuatiá

Hora 15.15. — Instalación subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Concepción del Uruguay

Hora 15.30. — Construcción de una casilla "Tipo" de bombeo, con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Hora 15.45. — Construcción de un bañadero para caballos en forma de herradura.

Campo de Mayo

Hora 16. — Provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos

Las propuestas deberán presentarse separadamente por cada grupo de edificios o por cada uno de éstos aisladamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v9 octubre

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un pabellón para Suboficiales en la "Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

Art. 1.° — Hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado" del edificio destinado a alojamiento de "Suboficiales de la Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, cláusulas generales, y especificaciones técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 1 m|n.) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor de la propuesta, el que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firmen el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (190) ciento noventa días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras La Empresa incurrirá en una multa de ($ 120 m|n) ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en cuatro (4) cuotas que se establecerán al formular el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 8.° — La recepción provisional tructuras completas, ciertas y adecuadas de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El depósito de garantía del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada por el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10. — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del contrato y que los precios en ellas contenidos se entienden invariables, para esdas a la finalidad de proyecto se consiguen o no todos los elementos necesarios a una terminación total y condicente en cada uno, en el conjunto de las obras y con los pabellones existentes.

Art. 11. — Además de las condiciones que se establecen en estas Bases para la presente licitación, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v3 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Instituto de Clínica Médica del Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e3 sepbr. v1.° octubre

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287. Capital Federal.

v30 octubre

Llámase a licitación pública en esta Capital y en las ciudades de Corrientes y Concordia (Entre Ríos), hasta el día 4 de Octubre próximo a las 14 horas para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Estación Sanitaria de Paso de los Libres (Corrientes). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcciones de la Zona Nordoeste que funcionan en las calles Bolívar y Mendoza de la ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 40.00 m|n. cuarenta pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Corrientes.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros, de fecha 7 de Septiembre de 1927, las propuestas deben ser escritas sobre el mismo papel sellado de ley y siguiendo el rayado del mismo.

v-2-octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 15 de Octubre de 1928 a las quince horas, para la provisión de un camión automóvil y un acoplado. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e11 sept. o|7383 v13 octubre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre o|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v-22 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n., $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 723|28. — Materiales para fundición y metales en lingotes.

Día 10 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 707|28. Estopa de algodón y lana.

Día 11 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 681|28. — Aceros dulces en perfiles, barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, m|n., pesos 3 m|n., y $ 5 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-11 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se trata son expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Camilo Dutour**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 222,80 m|n.), doscientos veintidós pesos con ochenta centavos moneda nacional, y la de ($ 351,80 m|n.) trescientos cincuenta y un pesos con ochenta cvs. m|n., importe de los pagarés Nos. 5842 y 1138, respectivamente, subscriptos por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1203 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Menchón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456 m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 96, por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1204 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Monch**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4296, por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1205 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis Beccaria**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.037,40 m|n.), un mil treinta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 147, subscripto por préstamos de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1206 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis P. Cambiazo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional, ($ 2.730 m|n.), importe del pagaré número 4776|375, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1207 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Scharbovsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda nacional, ($ 1.638 m|n.), importe del pagaré número 491, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1208 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bernardo Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910.— m|n.), importe del pagaré número 9205|578, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremo.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e28 sept. s.p.p. N.° 1209 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Teófilo Couffignal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 2.275 m|n.), importe del pagaré N.° 1895|172, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correpondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1210 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Carletto**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento treinta y ocho pesos con trece centavos moneda nacional, (pesos 138.13 m|n.), importe del pagaré número 28|10298, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1211 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacinto Dutour**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 139.25 m|n.), ciento treinta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional, la de ($ 510.11 m|n.), quinientos diez pesos con once centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 5945 y 1140, respectivamente, subscriptos por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1212 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Rerchke**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728.— m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré número 8582, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1213 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Marino**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.183.— m|n.), un mil ciento ochenta y tres pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1866, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1214 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Miguel Paumgertners** (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 591.50 m|n.), quinientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 6,85, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1215 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Carlos Fridel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.028.52 m|n.), un mil veintiocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré número 27, 45, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1216 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Cosgal**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 100 m|n.), saldo, cien pesos moneda nacional, importe del pagaré número 564|72|38, por préstamo de semillas de los acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1217 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ubaldo Michelini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.128.40 m|n.), un mil ciento veintiocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 194, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1218 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan G. Cejas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 637 m|n.), seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional, importe del pagaré número 8017, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1219 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Chaffi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré número 144, por préstamo de semillas del acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1220 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Mutzel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré número 3264, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e28 sept. s.p.p. N.° 1221 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Canz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4777, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacerse efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e-28 septbre. s|p.p. 1222 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eugenio Schuman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.184 m|n.), dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 443, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e-28 septbre. s|p.p.1223 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sooz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.002 m|n.), dos mil dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8062, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e-28 septbre. s|p.p. 1224 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Masson**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365 m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3262, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1225 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456 m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3497, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1226 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Egidio Reter** o **Rölfeur**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 414,18 m|n.), cuatrocientos catorce pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 56|31|92, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p.1227 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Holman** o **Golman** (**padre**), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 386,32 m|n.), trescientos ochenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 771|55, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. 1228 s|p.p. v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roque Scheffer**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456 m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 956|53, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p 1229 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y em-

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Santiago Rolaiser o Rolhaiser,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 449,84 m|n.), cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 774|58 por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1230 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Uzinger,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 599,95 m|n.), quinientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1121|26, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1231 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cristián Fridel,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 591,66 m|n.), quinientos noventa y un pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 39|67, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e 28 septbre. s|p.p. 1232 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Fernández,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 896,40 m|n.), ochocientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1185|96, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1233 v-9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Roising,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 567,76 m|n.), quinientos sesenta y siete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 10|35, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 sepbre. s|p.p. 1234 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Koffler,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 614,77 m|n.), seiscientos catorce pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 35|70, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1235 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Assell,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 879,73 m|n.), ochocientos setenta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 764|48, suscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-28 septbre. s|p.p. 1236 v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leonardo Mestorino,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 7228 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 7 de Noviembre de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1251 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Mosbruker,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 318,— m|n.), importe del pagaré N.° 47|36, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1252 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Teófilo Kallis,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 771,60 m|n.), importe del pagaré N.° 205|39, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1253 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Bauer,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos doce pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 612,05 m|n.), importe del pagaré N.° 1126|31, subscripto por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta le fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1254 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Matías Desch,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 786,72 m|n.), setecientos ochenta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1264|188, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e28 sept. s|pp. N.° 1255 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Fetter,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos cuarenta pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 640,60 m|n.), importe del pagaré N.° 337|136, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e28 sept. s|pp. N.° 1256 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Bravo,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.088,67 m|n.), importe del pagaré N.° 1236|153, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e28 sept. s|pp. N.° 1257 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Floro Berrios,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 670,22 m|n.), seiscientos setenta pesos con veintidós centavos moneda nacional, importe del préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 28 de Febrero de 1927; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e28 sept. s|pp. N.° 1258 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto Dal Lago,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de doscientos noventa y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 297,30 m|n.), y la de un mil un pesos moneda nacional ($ 1001,— m|n.), importe de los pagarés Nos. 9241 y 4491, respectivamente, subscriptos por préstamos de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1245 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Fuhr,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional (pesos 639,12 m|n.), importe del pagaré N.° 1226|149, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1246 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Ramburger,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.483,77 m|n.), importe de los pagarés números 782|66 y 783|67 por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1247 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salomón Medredor o Medredeo,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o

a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional (pesos 1.092.— m|n.), importe del pagaré N.° 2992 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 por ciento anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1248 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Malaval**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y cuatro pesos con siete centavos moneda nacional ($ 994,07 m|n.), importe del pagaré N.° 1233|156, subscripto por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1249 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Diser**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional(pesos 476,05 m|n.), importe del pagaré N.° 1422|369 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1250 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bernardo Metz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 838.78 m|n.), importe del pagaré N.° 17|72 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1237 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Hernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil cuatrocientos treinta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.437.80 m|n.), importe del pagaré N.° 2920 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s.p.p. N.° 1238 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **David Masson**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 3263, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1239 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Janger o Janje** y a don **Jorik Hoffart**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 198 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1240 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Lanz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos diez y seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 616,78 m|n.), importe del pagaré N.° 50|82|92, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1241 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Maier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos diez pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 610.25 m|n.), importe del pagaré N.° 46|19|87, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1242 v9 octubre

Por disposición de la Conaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Carpel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento ochenta y cinco pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 185,90 m|n.), importe del pagaré N.° 947|69, suscripto por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por al vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1243 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Critián Seretlin**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 6674, suscripto por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1921; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sepbre. s|p.p. N.° 1244 v9 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis Ferrario**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil doscientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 3.276,— m|n.), importe del pagaré N.° 365|10207, por préstamo de semillas del Acuerdo, Marzo de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e27 sepbre. s|p.p. N.° 1174 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Frúa o Frua**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil quinientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.586 m|n.), importe del pagaré N.° 4764, por préstamo de semillas del Acuerdo, Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e27 sepbre. s|p.p. N.° 1175 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Madan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento treinta y ocho pesos con trece centavos moneda nacional (pesos 138,13 m|n.), importe del pagaré N.° 146 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e27 sepbre. s|p.p. N.° 1176 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Micousset**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3086 por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e27 sepbre. s|p.p. N.° 1177 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Martín Mitzig** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional importe del pagaré N.° 3697, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e27 sepbre. s|p.p. N.° 1178 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Ramón F. Estrada**, para que, en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, el importe de $(4.261.60) cuatro mil doscientos sesenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, por la que se le declara deudor del Fisco por resolución N.° 2612, en razón de los siguientes conceptos:

	$ m|n.
Déficit producido en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Oficina Victoria..	1.912.42
Déficit en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal.	1.932.18
Reposición de fojas actuadas.	389.—
Gastos de publicación edictos.	28.—
Total..	4.261.60

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Departamento de Hacienda, para que éste dé intervención al Procurador Fiscal correspondiente.

Los secretarios

Precio de la Publicación $ 36.—

e27 sept. N.° 1179 s. p. p. v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365.— m|n.), importe del pagaré N.° 1553, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Los secretarios

Precio de la publicación $ 30.—

e27 sept. N.° 1180 s. p. p. v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Fritz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional ($ 637.— m|n.), importe del pagaré N.° 4486, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de ocho por ciento anual hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Los secretarios

Precio de la publicación $ 24.—

e27 sept. N.° 1181 s. p. p. v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Wenceslao Diaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de es-

te edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional (pesos 1.456.— m|n.), importe del pagaré N.° 25|73, por préstamo de semillas, del Acuerdo del 15 de marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Los secretarios

Precio de la publicación $ 30.—

e27 sept. N.° 1182 s. p. p. v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Andrés Salgan**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 124 m|n.), ciento veinticuatro pesos moneda nacional, importe del documento número 532, por préstamo de semillas de la Ley número 9649, más los intereses correspondientes, del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e27 sept. s.p.p. N.° 1183 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Flores**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos veintidós pesos con ochenta centavos ($ 222.80 m|n.), y treinta y cinco pesos con diez y ocho centavos ($ 35.18 m|n.), importe de los pagarés números 5929|1088 y 5928|1087, respectivamente, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1927, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación 30.

e27 sept. s.p.p. N.° 1184 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio Durand**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 455.— m|n.), importe del pagaré número 6804, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e27 sept. s.p.p. N.° 1185 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fotsen o Yotsen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 2.275.— m|n.), importe del pagaré número 3251, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e27 sept. s.p.p. N.° 1186 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Brilz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092 m|n.), un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1538, por préstamo de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1927, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e27 sept. s.p.p. N.° 1187 v8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Hecler o Heckler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacionel, importe del pagaré N.° 3247, por préstamos de semillas del acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30

e 27 sep. s|p. p. N.° 1188 v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita,, llama y emplaza a don **Cristián Dell**, para que dentro del término de diez, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 546 m|n.), quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4974, por préstamos de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretario.

Precio de la publicación $ 24.

e27 sep. s|p. p. N.° 1189 v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Schifrín**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.056,60 m|n.), dos mil cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré número 6.425, por préstamos de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 por ciento anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e27 sep. s|p. p. N.° 1190 v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Elías Ferdman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 130 m|n.), ciento treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2582, por préstamos de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e27 sep. s|p. p. N.° 1191 v8 oct.

Por disposición la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Manchinandiarena y Cía.**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 743,25 m|n.), setecientos cuarenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 9363, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realicen el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e27 sep. s|p. p. N.° 1192 v8 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Hessel, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 3.276 m|n.), tres mil doscientos setenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8561, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1153 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Rodríguez Diez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.820.00 m|n.) un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3293, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 1155-v-3 octu

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don David Dozerez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 800,80 m|n.) ochocientos pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1628, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1156-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gaspar Haspertz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación,, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.) importe del pagaré N.° 158|7872|7962, por préstamos de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1157-s|p.p.-v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Ferrari, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546 m|n.) importe del pagaré N.° 5093 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1158-s.p.p.v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don David Malamud, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.) importe del pagaré N.° 2954|149, por préstamo de semillas del Ac. de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1159-s|p.p.-v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Schut, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820 m|n.) importe del pagaré N.° 2283, por préstamo de semillas del Acuerdo de 16 de Enero de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de paremio. —Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1160-v-s|p.p.3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Anselmo Meyer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456 m|n.) un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 84|40, por préstamo de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e22 sept. s|p.p. 1163 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Demetrio Martínez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 152, por préstamo de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e22 sept. s|p.p. 1164 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Carlos Martín, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8048, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e22 sept. s|p.p. 1165 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por edictos a don Natalio Méndez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 455.87 m|n.) cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe de los pagarés N.° 1124 y 5926, por préstamo de semillas del Acuerdo de marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e22 sept. s|p.p. 1166 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Adán Maiback, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 273 m|n.) doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3059, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e22 sept. s|p.p. 1167 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis Campo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910,00 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagarés N.° 8050, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1168 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Constantino Miller o Mudías, contados desde la primera publicación, para que dentro del término de diez cación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.274 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 947, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1169 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Rafael Dutour, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 139,25 m|n.), ciento treinta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional, y la de ($ 386,98 m|n.) trescientos ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 5944 y 1139, respectivamente, subscriptos por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1171 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Rosemblat, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 215,39 m|n.) doscientos quince pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1056|185, subscripto por préstamos de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1133 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña Tamba Ostrovsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,00 m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 9408, subscripto por la extinta Tamba Ostrovsky, por préstamo de semillas, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e-2 septbre. N.° 1134-s.p.p.-v-3 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carmelo Giunta, ex radiotelegrafista, a cargo de la Estación Radio-telegráfica de Puerto Aguirre, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ m|n. 3.381,12), tres mil trescientos ochenta y un pesos con doce centavos moneda nacional, por la que se le declara deudor del Fisco por Resolución N.° 2589, en razón de los siguientes conceptos:

	$ m|n.
Saldo retenido de lo recibido para víveres frescos . . .	459.67
Falta de ingreso del producido telegráfico desde el 1.° hasta el 21 de Octubre de 1924	509.89
Diferencias en la existencia de materiales	2.140.56
Gastos de traslación de los efectos dejados por el causante	17.—
Gastos de publicación de edictos	24.—
Reposición de fojas actuadas	230.—
Total	3.381.12

Esta intimación se practica bajo apercibimiento de elevar las actuaciones respectivas al Departamento de Hacienda para que éste disponga el cobro judicial por intermedio del Procurador Fiscal correspondiente. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 48.

e-22 septbre. N.° 1135-s|p.p.-v-3 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Díaz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 425,00 m|n.) cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 10.230, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1136-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Federico Dumbler, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092,00 m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8181, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 1137-v-3 octu

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Dupra, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 728,00 m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4782, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1138-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Deker, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 910.00 m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré; N.° 8053, subscripto por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectiva el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 1139-v-3 octu.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Martín Mayer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de es[te] edicto, ingrese en la Tesorería General [de] la Nación, o gire a su orden, la sum[a] de ($ 728 m|n.), setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 164, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1140 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Federico Muller o Miller, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 351,84 m|n., y $ 222,80 m|n.), trescientos cincuenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, y doscientos veintidós pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de los pagarés números 1403 y 1404, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e22 sept. s|pp. N.° 1141 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel D. Martínez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.820 m|n.), un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4475, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1142 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Hotapesky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 691.60 m|n.), importe del pagaré número 2956|152, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1143 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Enrique Muñoz, ex estafetero del Distrito 4.° (Rosario), dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, contes te el cargo que por la suma de ($ 1.000.00 m|n.) un mil pesos moneda nacional, surge del expediente N.° 5143-D-1924, en concepto de substracción de parte del valor declarado N.° 101, cuya responsabilidad se le imputa solidariamente con Carmen A. Quevedo, ex estafetero del Distrito 6.°; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1132 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Muñoz de Toro (hijo), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.274,00 m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3199, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1172 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Augusto Berne, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.456,00 m|n.), un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, importe del pagaré número 4079, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1173 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marceliano Méndez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese e nla Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 260 m|n.), doscientos sesenta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3437, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 % anual, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1170 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Ollero, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 615 m|n.), seiscientos quince pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 651|30, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, más los intereses correspondientes del 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1144 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Hain, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 8058, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judi[illegible] por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1145 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Hoffmann, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 2.184 m|n.), importe del pagaré N.° 468, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1146 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Conrado Hoffling, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 1779, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1147 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Herrera, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintisiete pesos con tres centavos moneda nacional ($ 327,03 m|n.), importe del pagaré N.° 4884, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 % anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1148 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente Hunkeler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorerie General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1874, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1193 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 289, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1194 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Herrera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 600,60 m|n.), seiscientos pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4857, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1195 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jesús Castañón**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería Gral, de la Nación o gire a su orden la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 224, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1196 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Castagno Andrea**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 2.366 m|n.), dos trescientos sesenta y seis pesos moneda nacio, nal, importe del pagaré N.° 243, por préstamos de semillas, del Acuerdo Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1197 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Calo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 286, por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1198 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Milanese**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 327,60 m|n.), trescientos veintisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1543, por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1817 con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1199 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Moreno**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.), novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8104, por préstamos de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1200 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan José Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.274,— m|n.), un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 8099, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e28 sep. s|p. p. N.° 1201 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bianco**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 528,35 m|n.), quinientos veintiocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré número 4616 por intereses sobre un pagaré por préstamos de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e28 sep. s|p. p. N.° 1202 v9 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Reineri, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820 m|n.), importe del pagaré N.° 8049, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e22 sept. s|pp. N.° 1149 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Esteban Musso, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.002,00 m|n.), dos mil dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1682, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 23 de Junio de 1921, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1150 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Schneider, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 819,00 m|n.), ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 254, subscripto por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, y la de ($ 595,14 m|n.), quinientos noventa y cinco pesos con catorce centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 262, por intereses documentados, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, sobre $ 819,00 m|n., desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta la fecha en que realice, el pago; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo el cobro por vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 36.

e22 sept. s|pp. N.° 1151 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Rull, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 424,38 m|n.), cuatrocientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 749|33, subscripto por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 21 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 29 de Febrero de 1912, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e22 sept. s|pp. N.° 1152 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Esteban Jubera, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 910 m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 4429, por préstamos de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e-22 septbre. N.° 1154-s.p.p.v-3 oct

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Anastasio González, para que dentro del término de diez, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 1534|10167, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e22 sept. s|p.p. 1161 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Safenreider o Sageurcides, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.274 m|n.), importe del pagaré N. 8059, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1915, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 30.

e22 sept. s|p.p. 1162 v3 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Nemesia Montoya para los menores Alberto Rafael, Orlando Roberto, María Angélica y Mario Jorge Toledo, en su carácter de hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Inocencio Toledo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

v2 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Clara Mascías de Honores, en su carácter de madre del ex jubilado, don Juan Agustín Honores.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

v2 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Etelvina Emilia Cremona de Falco, en su carácter de viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Raúl Luis Falco.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

v2 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928. —El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Chávez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Navaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana Sanguinetti de Lorca, por sí y sus hijos menores Sabino Clemente, Oscar y Enrique Orlando Lorca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Jorge Lorca.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Secretario.

v2 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Frojan Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Cosenza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Secretario.

v-13 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Rosso Núñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Amatucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Juan Steandberg

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El secretario

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Mansilla**, que deben apersonarse en la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. El Secretario

v18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Giuseppe Mirzan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bergantino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el **accidente** de que fué víctima el obrero don **Manuel Navarro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar:

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bataglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Severo Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a **que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928 — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio del Campo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de **30** días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con **bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferrocarril** de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que **corre agregado al Exp.** 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se ublicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e24 sept. o|5522 v23 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquilco González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Marchi**, para que comparezca **a estar a derecho en el sumario que**

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ramona Vaquill, Vaquiél o Baquiel**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e31 agosto s|p.p. N.° 5476 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ramón Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre **Tucumán y Talcahuano.**

e31 agosto N.° 5451 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita a don **Juan García**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5503 v2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a los miembros de la firma social **Merazzi y Cía.**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5443 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Berdeal**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5444 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Grassi (a) "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado **rebel**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e31 agosto s|p.p. N.° 5442 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928, — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5452 s|p. p. v4 oct

El señor Juez de Paz de la Sección 15, de esta Ciudad, don Cipriano L. Quesada, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Ríos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1928. — Cipriano L. Quesada.

e31 agosto N.° 5454 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Eugenio Pardo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — **Ignacio A. Malbrán, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5438 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Domingo Publiero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5449 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Humberto Del Papa**, para que que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 agosto N.° 5455 s|p. p. v4 oct.

---

se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán al centro, Palacio de Justicia.

e31 agosto s|p.p. N.° 5477 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Chiaramonte y Carmen Reta de Costa,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Juan José Sorthoix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e31 agosto N.° 5450 s|p. p. v 4 Oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María Elena Lapayé,** para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.° 5461 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinelli,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.° 5462 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Por firio,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e31 agosto N.° 5465 s. p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Paglione,** por estar acusado de robo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5458 v4 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Escado Quinterio,** por estar acusado de defraudación, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5479 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Irista,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de violación de domicilio, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5475 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Marracini,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5439 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Linari,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e31 agosto s.p.p. N.° 5440 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel García,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5480 v4 oct

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma **Ernesto Alegri y Cía.,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5549 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Alonso Lorenzo,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5550 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignadas al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.

Tucumán y Talcahuano, planta baja.

e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi,** procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar,** procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti,** procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Gallinero,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquiles de Luca,** vecino que fué de Alcaraz, Departamento de La Paz, intimándole para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.

Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Ancich o Jorge Melich.**

Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Federico Hofmann,** para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Di Pierno,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Se intima a don **Antonio Parodi Demarchi,** a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas, manifieste si acepta la entrega de las llaves de la finca Avenida del Trabajo 7196, depositadas por el Consejo Nacional de Educación, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, número dos, a cargo del doctor

Gastón F. Tobal, Secretaría número doce, del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5506 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5512 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Eduardo Pedro Junior**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Juan J. Hogber**, que en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante este Juzgado, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1928. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 319 de la Ley N.° 50, llévese adelante el apremio contra don Juan J. Hogber hasta hacer al acreedor pago de la suma de veintiocho mil ochocientos cuatro pesos con veintiséis centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep. las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-2 octubre N.° 5551-s|p.p.v-4 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Cattaneo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio Lastra (a) "El Vasco"**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5553-s.p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Mora**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gaudio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.° 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Román Talabera o Talavera.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor **Eduardo Luis Ruiz** (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.

e2 octubre s|pp. 5557 v19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Giulliani**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Rebagliatti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5559 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Vicente Canniccio**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: — Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrascaeta Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.
e2 octubre s|pp. N.° 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instruccin de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martinelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e2 octubre s|pp. N.° 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Pessano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Imas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5515 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
c2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
c2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
c2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

c2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Piovano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. E. C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Palacio de Justicia, 3er. piso.
c2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Jusiticia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
c2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischibosko**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmaun**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.

— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, serán declarado **rebelde**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emiliano... — Gregorio Alberto Soldani, secretario. **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declaradotcast bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.
c2 oct. s|p. p. N.° 5543 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Blas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
c-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) "Retacona"; Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet; Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

c-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jorge José Roura**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.ª publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
c-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, intímase a don **Fernando Vivas**, vecino que fué de Isletas, Departamento Diamante, para que dentro del término de 6 días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareceo se le nombrará defensor que lo represente.
Paraná, Septiembre 11 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
c-2- oct. s|p. p. N.° 5525 v-4- oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
c-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
c-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
c2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
c2 octubre s.p.p. N.° 5534 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 sept. s|pp. N.º 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e29 sept. s|pp. N.º 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.º 14.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein**.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.º 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal**.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rego**.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e29 sept. s|pp. N.º 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Chertcoff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.º 5445 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Dolores Fariña o María Esther Gómez** procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.º 5457 v4 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto V. Mac Carthy y Tomás A. Trow**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 159 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e31 agosto s|p.p. N.º 5471 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Iglesias**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.º 547[illegible] v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alberto Barile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.º 5459 v4 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 sept. s|pp. N.º 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Proserpio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — tercer piso.

e31 agosto N.º 5456 s|p. p. v4 oct

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Susca**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apreeibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. J. A. Malbrán, secretario.

e31 agosto N.º 5446 s|p. p. v4 oct

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cabalieri y Oscar Araujo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e31 agosto N.º 5466 s|p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Crimitti**, procesado por el delito de abuso de arma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto N. 5467 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Díaz Cárcano**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e31 agosto N.º 5468 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María López**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa. bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e31 agosto N.º 5469 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Fernández**, procesado por hurto, a **fin de que comparezca** a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.

e31 agosto s.p.p. N.º 5463 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Juan Vicenzio**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, **tercer piso.**

e31 agosto s.p.p. N.º 5464 v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don Luis A. Mohr, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Ernesto Finch**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928.— Luis A. Mohr, Juez de Paz.

e31 agosto s.p.p. N.º 5441 v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.º, de esta Ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Pulia y Moisés José Wainer**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Pedro Gandini.

e31 agosto N.º 5447 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Gaspar Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.º 5473 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Eligio Fernández**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.º 5474 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Manuel Díaz o César Hugo de Galvagni**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e31 agosto N.º [illegible] s|p. p. v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1928. — Carlos S. Cuenca, juez de paz.
e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**
Buenois Aires, Agosto 28 de 1928. — Miguel Echegaray, secretario.
e29 sept. s|p.p. N.° 5490 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Cristiani**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5501 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a don Hugo Orsolini, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del que subscribe, se ha dictado la siguiente resolución: — "Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928.— Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra don Hugo Orselini, hasta hacer al acreedor pago de la suma de veintidós pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifíquese, repónganse las fojas y oportunamente archívense estos autos. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5494 v2 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días, a** contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Scaglione**, acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e29 sept. [illegible] 3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Melián Durbal**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lorenzo Martín** y a don **Manuel Morales**, para que comparezcan, por sí o por medio de apoderado, a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5497 v2 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a don **Humberto Lanzuolo**, para que comparezca a tomar intervención en estos autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5498 v2 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Blaschitz o Blaschiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Carlos R. Larreta, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; Bruno Pérez, clase 1905, matrícula 2.045.409, D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.049.654, D. M. 32, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, a cargo del doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita a don **José Angel Nutelli**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5502 v2 octubre

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente M-6802-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada al garete en jurisdicción del Destacamento Vado, de la Subprefectura de Monte Caseros, el día 28 de Abril ppdo., llevando en la proa el nombre de "Agaucha", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 7,15 mts., manga: 1.90 mts. puntal: 0.70 mts., dos bancadas, curvas de madera dura trece pares, forro de pino brasilero, timón de cedro, roda y codaste de algarrobo, pintada de color verde y en la tapa regala una franja colorada, sin número de matrícula, siendo su estado de conservación malo.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por derecho.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Valcheta, solicitada por el señor Ignacio Silva, para riego de 300 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 11, 13 y 15 de la Colonia Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, con toma directa en el lote 17 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e-8 septbre N.° 18.807-v-13 octubre.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor Mihangel Ap. Iwan, para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e18 sept. N.° 18.947 v24 octubre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 132.180

MSA

Agosto 10 de 1928. — Lesser y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Septiembre 13 de 1928. — Aviso N.° 14.518.

v3 octubre.

Acta N.° 115.092

ZELIO

Junio 23 de 1926. — La Química Industrial "Bayer" Weskott y Cía. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 20 de 1928. —Aviso N.° 14.664.

v-6 octubre

Acta N.° 123.352

SHALER

Julio 15 de 1927. — The Shaler Company — de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Septiembre 18 de 1928. — Aviso N.° 14.644.

v-6 octubre

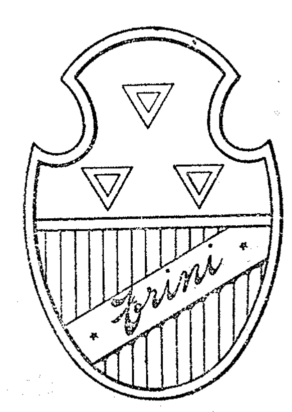
Acta N.° 123.866



Agosto 8 de 1927. — José Palencia.— Para distinguir: magnesia refrescante, clase 2. — Modificada en Septiembre 21 de 1928. — Aviso N.° 14.665.

v-6 octubre

Acta N.° 124.708



Septiembre 16 de 1928. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Modificada en Septiembre 20 de 1928. — Aviso N.° 14.600.

v-6 octubre

Acta N.° 124.993

OXICLOR

Septiembre 28 de 1927. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Septiembre 18 de 1928. — Aviso N.° 14.632.

v-6 octubre

Acta N.° 125.931

FLUIDO LONDRES

Noviembre 9 de 1927. — The Buffer Oil Co. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: desinfectantes, clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 7.096.

v-6 octubre

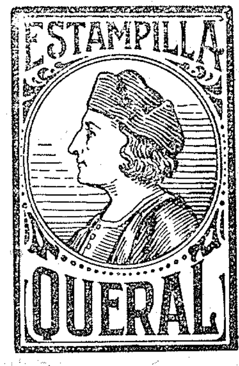
Acta N.° 126.842

DURBALATA

Diciembre 16 de 1927. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir: correas de transmisión en general, clase 10. — Substituída en Septiembre 18 de 1928. — Aviso N.° 14.631.

v-6 octubre

Acta N.° 129.645



Abril 14 de 1928. — Tomás Queral Añó. — Para distinguir: artículos de propaganda, clase 18. — Modificada en Septiembre 19 de 1928. — Aviso N.° 14.535.

v-6 octubre

Acta N.° 132.069

MALENA

Agosto 4 de 1928. — Luis y Francisco Muriago. — Para distinguir: artículos de perfumería y tocador en general, clase 16. —Substituída en Septiembre 17 de 1928. — Aviso N.° 14.534.

v-6 octubre

Acta N.° 132.443



Agosto 21 de 1928. — Francisco C. Olivera. — Para distinguir: artículos de farmacia, productos químicos y de uso veterinario, clase 2. — Corregida. —Aviso N.° 13.926.

v-6 octubre

Acta N.° 132.749

GOLDEN FLOWER
CARNAVAL de VENISE
PARIS

Septiembre 4 de 1928. — Au Carnaval de Venise Société Anonyme — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 14.247.

v-6 octubre

Acta N.° 133.067

Hutton

Septiembre 17 de 1927. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.554.

v-6 octubre

Acta N.° 133.070

SIBILA

Septiembre 17 de 1928. — Williams Textile Company, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.430.

v-6 octubre

Acta N.° 132.791



Septiembre 5 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de al clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 14.297.

v-6 octubre

Acta N.° 132.893

JURUNA

Septiembre 8 de 1928. — Orlando Leite Ribeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 14.392.

v-6 octubre

Acta N.° 133.069

ALADINO

Septiembre 17 de 1928. — Richard W. Gardiner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavda, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, con excepción de: lámparas de mecha incandescente, mechas, mecheros, tubos, globos, pantallas y partes y accesorios de lámparas y de mecheros en general, recipientes de naturaleza vítrea, que comprenden en su interior otro de menor tamaño frangible, con preferencia también de naturaleza vítrea y recubierto éste con una camisa protectora exterior aislada de dicho recipiente interior, ya sea contra el calor, sacudidas o contra ambos a la vez (comúnmente llamados termos). —Aviso N.° 14.579.

v-6 octubre

Acta N.° 133.071

SIBILA

Septiembre 17 de 1928. — Williams Textile Company, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bontería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, claes 16. — Aviso N.° 14.431.

v-6 octubre

Acta N.° 133.074

VICTORIA

Septiembre 17 de 1928. — Enrique N. Gargano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones, hornos para panadería y pastelería, ladrillo para limpiar, heladeras y refrigeradoras. —Aviso N.° 14.588.

v-6 octubre

Acta N.° 133.072



Septiembre 17 de 1928. — María V. de Zalik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 14.592.

v-6 octubre

Acta N.° 133.073

DURATONO

Septiembre 17 de 1928. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.587.

v-6 octubre

Acta N.° 133.075



Septiembre 17 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso N.° 14.589.

v-6 octubre

Acta N.° 133.077



Septiembre 17 de 1928. — Carlos Minotto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.591.

v-6 octubre

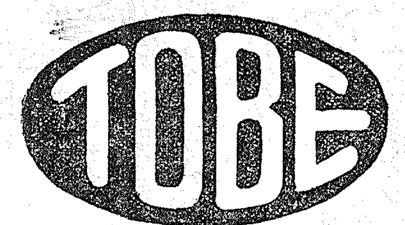
Acta N.° 133.084

TENTACIONES

Septiembre 17 de 1928. — Vicente Buchieri. — Para distinguir: publicaciones, diarios, revistas e impresiones y reproducciones en general, clase 18. —Aviso N.° 14.581.

v-6 octubre

Acta N.° 133.078



Septiembre 17 de 1928. — Tobe Deutschmann Co. — de Boston, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.605.

v-6 octubre

Acta N.° 133.079

PANDIGAL

Septiembre 17 de 1928. — P. Beiersdorf y Co. Aktg. — de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.601.

v 6 octubre

Acta N.° 133.080

PROTEX

Septiembre 17 de 1928. — Antonio Rezzonico. — Para distinguir: una solución de caucho o producto similar, para introducir en el interior de los neumáticos, para obstruir u obturar instántaneamente las perforaciones causadas en los mismos, de la clase 17. — Aviso N.° 14.602.

v-6 octubre

Acta N.° 133.081

ASBURY

Septiembre 17 de 1928. — Joseph H. Nahas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, de la clase 16. —Aviso N.° 14.603.

v-6 octubre

Acta N.° 133.082

BONNIE

Septiembre 17 de 1928. — Joseph H. Nahas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.604.

v-6 octubre

Acta N.° 133.085



Septiembre 18 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.356.

v-6 octubre

Acta N.° 133.091



Septiembre 18 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.619.

v-6 octubre

Acta N.° 133.093

SIMIQUIRIPISTI

Septiembre 18 de 1928. — Viñedos y Bodegas Arizú, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.613.

v-6 octubre

Acta N.° 133.094

NASYL

Septiembre 18 de 1928. — Camponovo y Viuda de Samengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 14.621.

v-6 octubre

Acta N.° 133.095



Septiembre 18 de 1928. — Dearborn Chemical Company — de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir: un compuesto destinado a eliminar substancias extrañas por acción química de partes metálicas, vidrios, loza u otros recipientes y compuesto con substancias químicas anti-oxidantes destinadas a impedir la corrosión de las partes después de la limpieza, de la clase 1. — Aviso N.° 14.616.

v-6 octubre

Acta N.° 133.096



Septiembre 18 de 1928. — Dearborn Chemical Company — de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir: una envoltura de trapo impregnada con substancias químicas para impedir la oxidación utilizada para envolver y encerrar tubos y productos metálicos en general para protegerlos contra la oxidación, clase 1. — Aviso N.° 14.617.

v-6 octubre

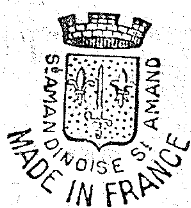
Acta N.° 133.099

TAC

Septiembre 18 de 1928. — Felipe Obiol y Rafael Valls. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.620.

v-6 octubre

Acta N.° 133.100



Septiembre 18 de 1928. — Société Amandinoise de Faienceries Et Produits Refractaires, — de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.625.

v-6 octubre

Acta N.° 133.114



Septiembre 18 de 1928. — Juan Borges. — Para distinguir: cajas y tesoros de seguridad, clase 4. — Aviso N.° 14.640.

v-6 octubre

Acta N.° 133.115

INVENTUM

Septiembre 18 de 1928. — Naamlooze Vennootschap Fabriek Van Instrumenten En Electrische Apparaten "Inventum", de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.596.

v-6 octubre

Acta N.° 133.116

Mauxion

Septiembre 18 de 1928. — Schokoladenfabrik Mauxión M. B. H. — de Turingia, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.594.

v-6 octubre

Acta N.° 133.120

RADIOSCLERIN

Septiembre 18 de 1928. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.628.

v-6 octubre

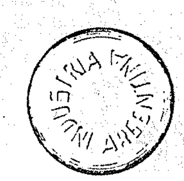
Acta N.° 133.121

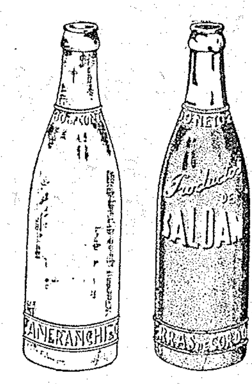
SHAKESPEARE

Septiembre 18 de 1928. — W. Graeme Ogden. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.630.

v-6 octubre

Acta N.° 133.118





Septiembre 18 de 1928. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — envase. — Aviso N.° 14.599.

v-6 octubre

Acta N.° 133.122

TOOL
CHENEY
LITTLE FALLS N. Y.
U. S. A.
STEEL

Septiembre 19 de 1928. — Henry Cheney Hammer Corporation — de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.438.

v-6 octubre

Acta N.° 133.123

SHALER

Septiembre 19 de 1928. — The Shaler Company — de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.643.

v-6 octubre

Acta N.° 133.125

AVANCE

Septiembre 19 de 1928. — George Biorklund. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.646.

v-6 octubre

Acta N.° 133.126

AVANCE

Septiembre 19 de 1928. — George Biorklund. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.647.

v-6 octubre

Acta N.° 133.127

TERMOBILE

Septiembre 19 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.650.

v-6 octubre

Acta N.° 133.128

TERMINUS

Septiembre 19 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.651.

v-6 octubre

Acta N.° 133.130

DIABETIRORÁ

Septiembre 19 de 1928. — Arturo Meccia y Juan Francisco Torrado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.649.

v-6 octubre

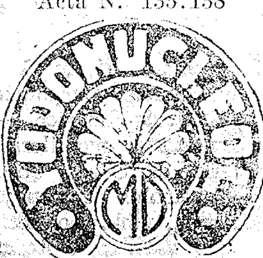
Acta N.° 133.136

TIMBO

Septiembre 19 de 1928. — Sociedad Anónima Productos Yambó Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.674.

v-6 octubre

Acta N.° 133.138



Septiembre 20 de 1928. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.916. — Aviso 14.687.

v-6 octubre

Acta N.° 133.139

MADACO

Septiembre 20 de 1928. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 54.656. — Aviso N.° 14.668.

v-6 octubre

Acta N.° 133.142

MATINEE

Septiembre 20 de 1928. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 14.691.

v-6 octubre

Acta N.° 133.143

KANGURO

Septiembre 20 de 1928. — Enrique Abella y Enrique Marcó del Pont. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 14.689.

v-6 octubre

Acta N.° 133.148

EL MUNDO QUE NACE

Septiembre 20 de 1928. — Metro-Goldwyn-Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.656.

v-6 octubre

Acta N.° 133.146

MALVEZIN

Septiembre 20 de 1928. — V. Miroir, de Caudérán, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.694.

v-6 octubre

Acta N.° 133.147



Septiembre 20 de 1928. — Amadeo Mercante. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Aviso N.° 14.692.

v-6 octubre

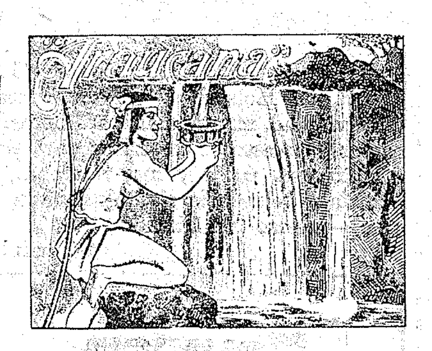
Acta N.° 133.150

DIRECTOR

Septiembre 20 de 1928. — Casas y Giambiagi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 14.698.

v-6 octubre

Acta N.° 133.151



Septiembre 20 de 1928. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.699.

v-6 octubre

Acta N.° 133.152

CASTAGNOLI

Septiembre 20 de 1928. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Florencia (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.672.

v-6 octubre

Acta N.° 133.154

BROLIO

Septiembre 20 de 1928. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Florencia (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.671.

v-6 octubre

Acta N.° 133.155

VITA-WEAT

Septiembre 20 de 1928. — Peck Frean y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.666.

v-6 octubre

Acta N.° 133.156

KETA

Septiembre 20 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.709.

v-6 octubre

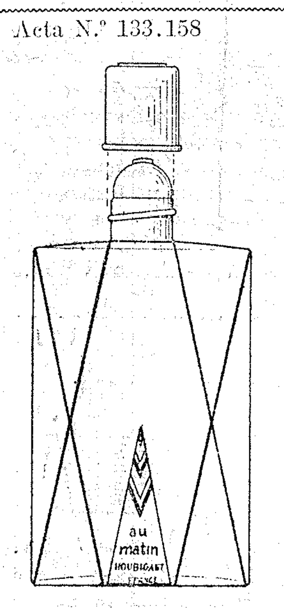
Acta N.° 133.157

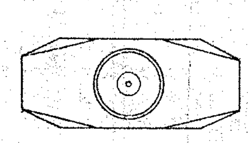
CAPRICHO

Septiembre 20 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.708.

v-6 octubre

Acta N.° 133.158





Septiembre 20 de 1928. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.706.

v-6 octubre

Acta N.° 133.159

AUXILIUM

Septiembre 20 de 1928. — Tomás Villa, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.705.

v-6 octubre

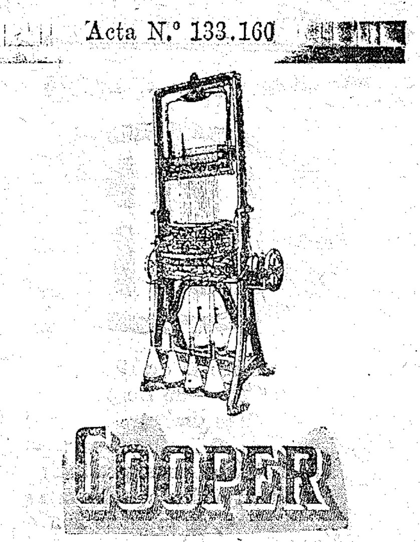
Acta N.° 133.168

LA BELKIS

Septiembre 20 de 1928. — Santiago Agusti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.715.

v-6 octubre

Acta N.° 133.160



Septiembre 20 de 1928. — Hyman Kempner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.707.

v-6 octubre

Acta N.° 133.161

SOCINDUS

Septiembre 20 de 1928. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.702.

v-6 octubre

Acta N.° 133.162

CERVEZA DE NARANJA

Septiembre 20 de 1928. — José Ostini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.701.

v-6 octubre

Acta N.° 133.163

ECO

Septiembre 20 de 1928. — León y Bonasegna. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.704.

v-6 octubre

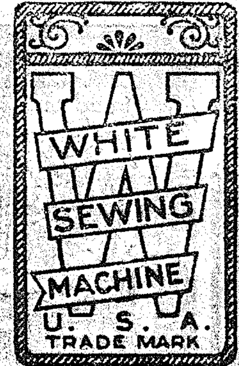
Acta N.° 133.164

ROSS

Septiembre 20 de 1928. — Diameo Aktg. Fur Gluhlicht, de Berlín, Alemania. — Para distinguir pilas y baterías de toda clase, de la clase 20. — Aviso N.° 14.703.

v-6 octubre

Acta N.° 133.165



Septiembre 20 de 1928. — White Sewing Machine Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser en general, sus componentes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.423. — Aviso 14.700.

v-6 octubre

Acta N.° 133.166

SHEPARDHAY

Septiembre 20 de 1928. — Shepard, Hay y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 14.710.

v-6 octubre

Acta N.° 133.167

SHEPARDHAY

Septiembre 20 de 1928. — Shepard, Hay y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.711.

v-6 octubre

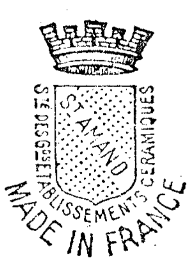
Acta N.° 133.170

ESTRONGILOL

Septiembre 21 de 1928. — Alejandro Cogliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.697.

v-6 octubre

Acta N.° 133.161



Septiembre 18 de 1928. — Societé Amandinoise de Faienceries Et Produits Refractaires, — de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, naipes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.626.

v-6 octubre

Acta N.° 133.104

SOLOÏL

Septiembre 18 de 1928. — Societé Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.622.

v-6 octubre

Acta N.° 133.105

EL LEÓN

Septiembre 18 de 1928. — Moisés Brodsky. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, clase 5. — Aviso N.° 14.629.

v-6 octubre

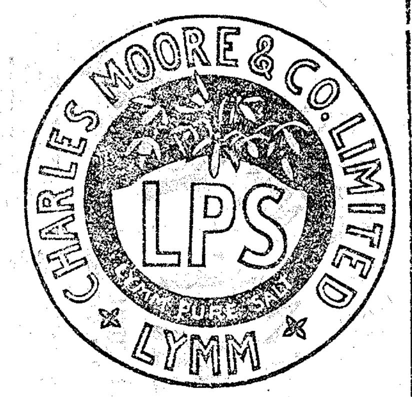
Acta N.° 133.106

ASAHI

Septiembre 18 de 1928. — R. Hara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 12.862.

v-6 octubre

Acta N.° 133.107



Septiembre 18 de 1928. — Charles Moore y Co. Ltda. — de Lymm, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 59.286. — Aviso N.° 14.634.

v-6 octubre

Acta N.° 133.110



El Arabe

Septiembre 18 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.465. — Aviso N.° 14.638.

v-6 octubre

Acta N.° 133.111



El Arabe

Septiembre 18 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Renovación de la N.° 56.466. — Aviso N.° 14.637.

v-6 octubre

Acta N.° 133.171

DIALACETINA

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.883. — Aviso N.° 14.679.

v-6 octubre

Acta N.° 133.112



Septiembre 18 de 1928. — Pérez Schmidt y Chiodi. — Para distinguir: aceites comestibles en general, clase 22. — Renovación de la N.° 54.654. —Aviso N.° 14.635.

v-6 octubre

Acta N.° 133.174

JSAROL

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.881. — Aviso N.° 14.682.

v-6 octubre

Acta N.° 133.175

SISTOMENSINA

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.882. — Aviso N.° 14.683.

v-6 octubre

Acta N.° 133.176

AGOMENSINA

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.886. — Aviso N.° 14.684.

v-6 octubre

Acta N.° 133.177

ORYPAN

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.887. — Aviso N.° 14.685.

v-6 octubre

Acta N.° 133.178

ORYPAN

Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.888. — Aviso N.° 14.686.

v-6 octubre

Acta N.° 133.179

SUEROGENO

Septiembre 21 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.720.

v-6 octubre

Acta N.° 133.180



Septiembre 21 de 1928. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.712.

v-6 octubre

Acta N.° 133.181

FABRICA A VAPOR DE CARAMELOS PASTILLAS ECT.

"LAS KALAS"



GRONE Y MAZZINI

Septiembre 21 de 1928. — Grone y Mazzini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.717.

v-6 octubre

Acta N.° 133.183

LAS KALAS

Septiembre 21 de 1928. — Shepherd, Bell y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.718.

v-6 octubre

Acta N.° 133.194

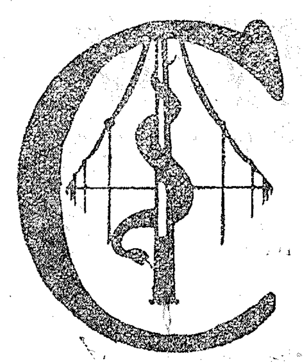
BINDA

Septiembre 22 de 1928. — C. Cecchini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.735.

v-6 octubre

Acta N.° 133.182

"Cobra"



Septiembre 21 de 1928. — Shepherd, Bell y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.719.

v-6 octubre

Acta N.° 133.184

SPYROARSENOL

Septiembre 21 de 1928. — Andrés Richards Correa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.721.

v-6 octubre

Acta N.° 133.185



Septiembre 21 de 1928. — Eduardo Atucha. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.484.

v-6 octubre

Acta N.° 133.187

LA FERIA ARGENTINA

Septiembre 21 de 1928. — Salomón Naeusi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.722.

v-6 octubre

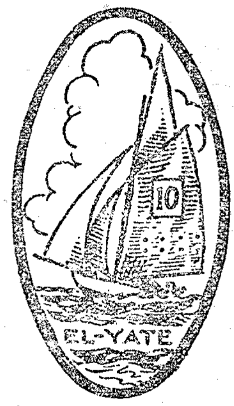
Acta N.° 133.190

Freddi

Septiembre 22 de 1928. — Rafael Freddi. — Para distinguir productos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 14.725.

v-6 octubre

Acta N.° 133.189



Septiembre 22 de 1928. — José Diez y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 14.724.

v-6 octubre

Acta N.° 133.191

KADINE JICKY

Septiembre 22 de 1928. — Enrique Pablo Martínez. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 14.726.

v-6 octubre

Acta N.° 133.192

SECRET DE BONNE FEMME

Septiembre 22 de 1928. — Enrique Pablo Martínez. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 14.727.

v-6 octubre

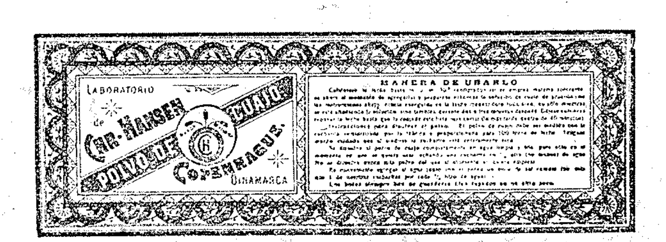
Acta N.° 133.193

ADREPHINE

Septiembre 22 de 1928. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.734.

v-6 octubre

Acta N.° 133.087

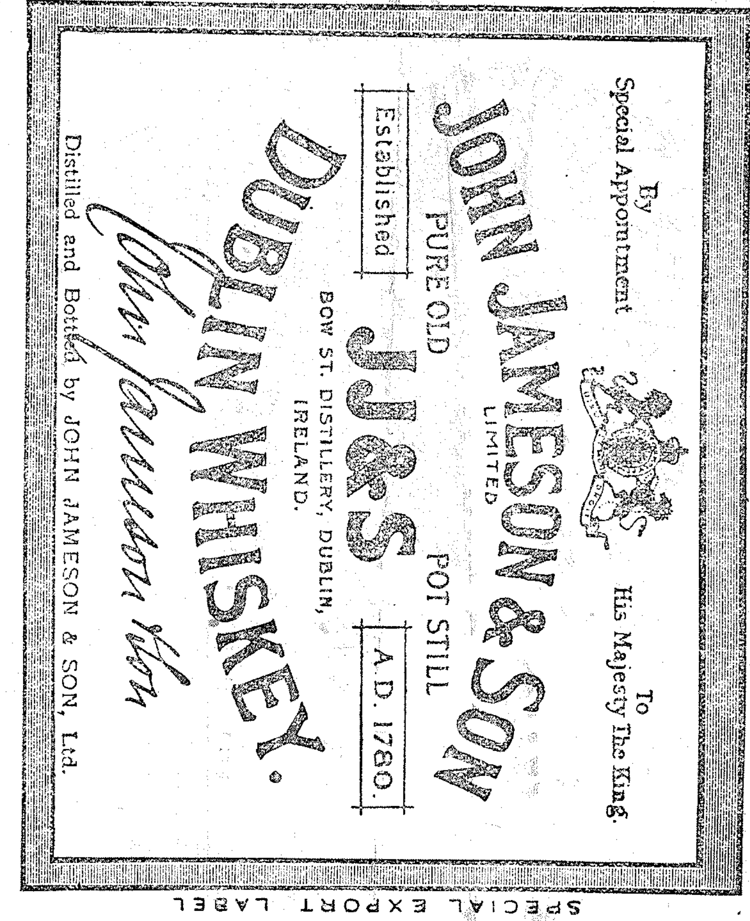


Septiembre 18 de 1928. — Sociedad Anónima Chr. Hansens Laboratorium, A. S., de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir cuajo en todas las formas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.848. — Aviso N.° 12.465.

v-6 octubre

Acta N.° 132.858

SPECIAL EXPORT LABEL

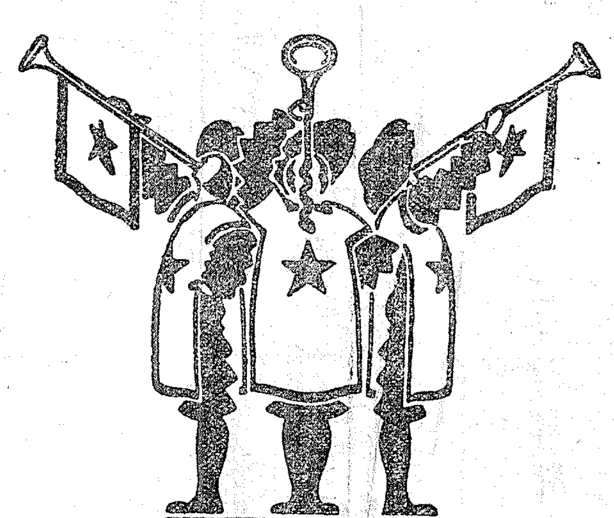


SPECIAL EXPORT LABEL

Septiembre 7 de 1928. — John Jameson y Sons Limited, de Dublin, Inglaterra. — — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.209. — Corregida. — Aviso N.° 14.367.

v-6 octubre

Acta N.° 133.068



Septiembre 17 de 1928. — Wiggins Teape y Co. (1919), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso 14.556.

v-6 octubre

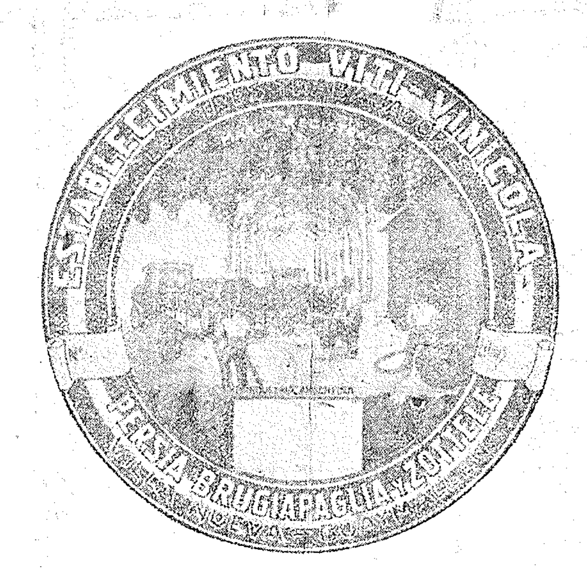
Acta N.° 133.076



Septiembre 17 de 1928. — Florio Marinkovich. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.090. — Aviso N.° 14.590.

v-6 octubre

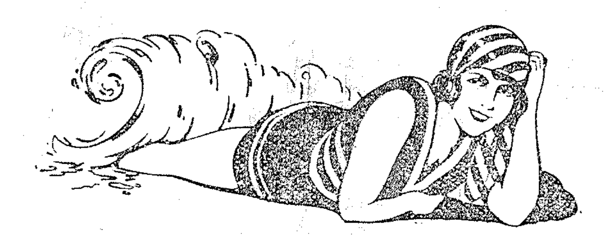
Acta N.° 133.083



Septiembre 17 de 1928. — Persia, Brugiapaglia y Zottele. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.606.

v-6 octubre

Acta N.° 133.086



"ONDINA"

Septiembre 18 de 1928. — Bellester y Molina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.251.

v-6 octubre

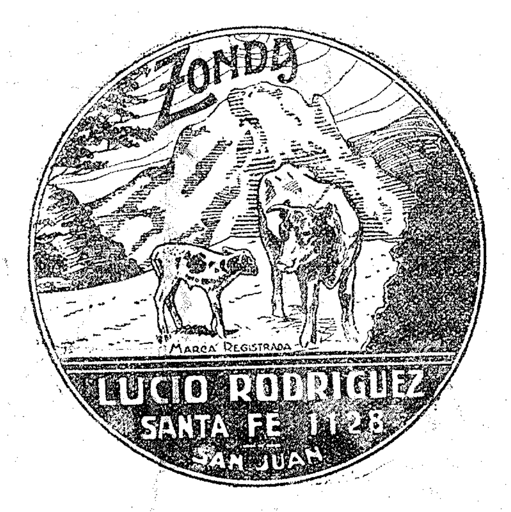
Acta N.° 133.088



Septiembre 18 de 1928. — José De Giorgio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Aviso 13.439.

v-6 octubre

Acta N.° 133.089



Septiembre 18 de 1928. — Lucio Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.608.

v-6 octubre

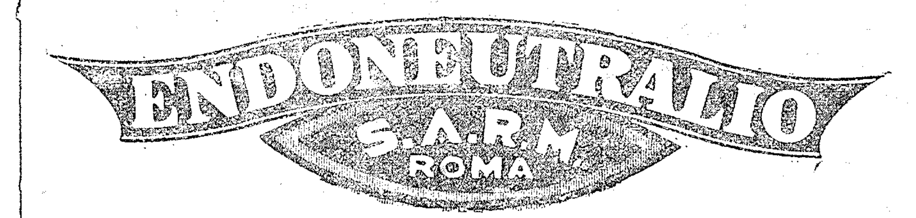
Acta N.° 133.090

ALDHYLÈNE

Septiembre 18 de 1928. — Marcel Pincemaille, de Marsella, Francia. — Para distinguir un producto desinfectante y esterilizante, de la clase 2. — Aviso 14.450.

v-6 octubre

Acta N.° 133.092



Septiembre 18 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.618.

v-6 octubre

Acta N.° 133.097



Septiembre 18 de 1928. — Lorenzo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.615.

v-6 octubre

Acta N.° 133.098

GANCIA

Septiembre 18 de 1928. — Fratelli Cancia y Cía., de Conelli, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.614.

v-6 octubre

Acta N.° 133.102

EMSCO

Septiembre 18 de 1928. — E. M. Smith y Co., de California, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 14.623.

v-6 octubre

Acta N.° 133.103

COP-R-LOY

Septiembre 18 de 1928. — Wheeling Steel Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 14.624.

v-6 octubre

Acta N.° 133.108

ETAMA

Septiembre 18 de 1928. — Luis R. Schaack. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.346.

v-6 octubre

Acta N.° 133.109



Septiembre 18 de 1928. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.633.

v-6 octubre

Acta N.° 133.113



Septiembre 18 de 1928. — Francisco Fido Fontana, de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.095. — Aviso N.° 14.636.

v-6 octubre

Acta N.° 133.117



Septiembre 18 de 1928. — Schokoladenfabrik Mauxion M. B. H., de Tringia, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.595.

v-6 octubre

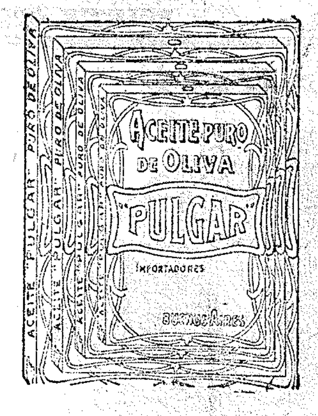
Acta N.° 133.131

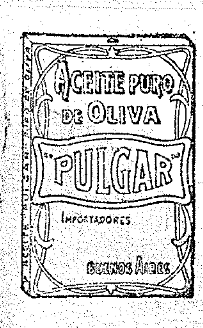
BANSSE

Septiembre 19 de 1928. — Ludovico Garnier. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 14.

v-6 octubre

Acta N.° 133.119





Septiembre 18 de 1928. — José Pulgar y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.948. — Aviso N.° 14.499.

v-6 octubre

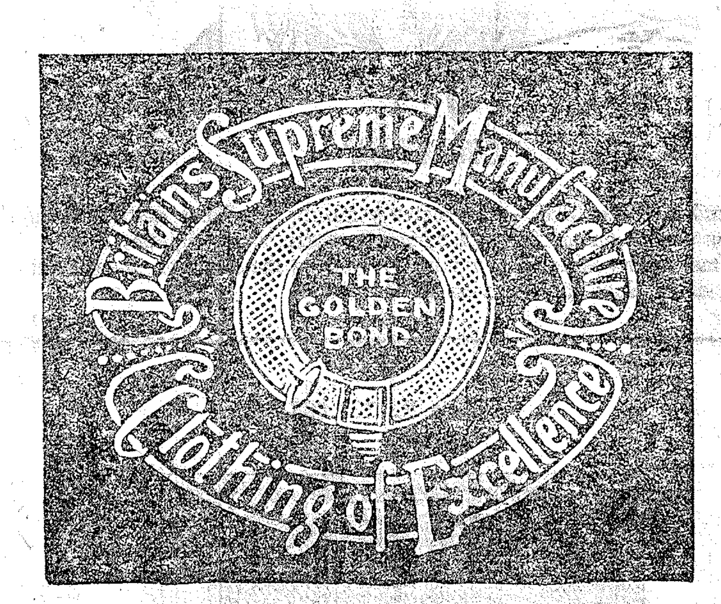
Acta N.° 133.129

DIVONA © THE BEST

Septiembre 19 de 1928. — Ernesto Caspar. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 53.861. — Aviso N.° 14.654.

v-6 octubre

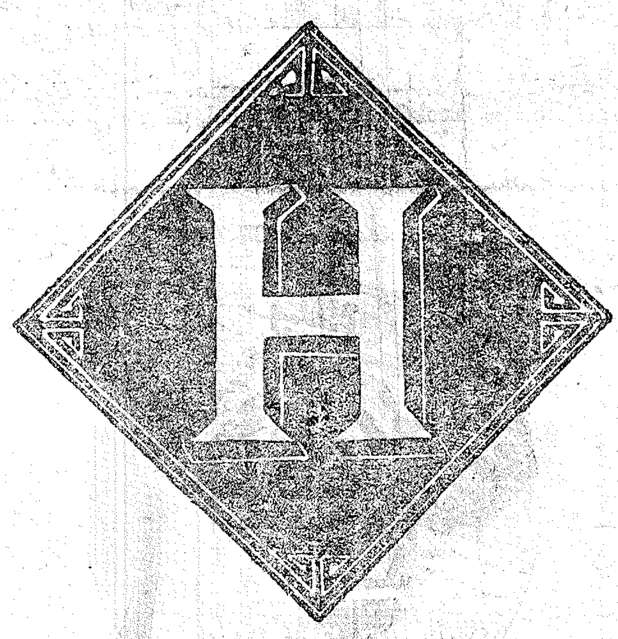
Acta N.° 133.132



Septiembre 19 de 1928. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones e impermeables en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.667.

v-6 octubre

Acta N.° 133.133



Septiembre 19 de 1928. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.349. — Aviso N.° 14.669.

v-6 octubre

Acta N.° 133.134



Septiembre 19 de 1928. — Ashworth y Cía. — Para distinguir bramantes, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.644. — Aviso N.° 14.670.

v-6 octubre

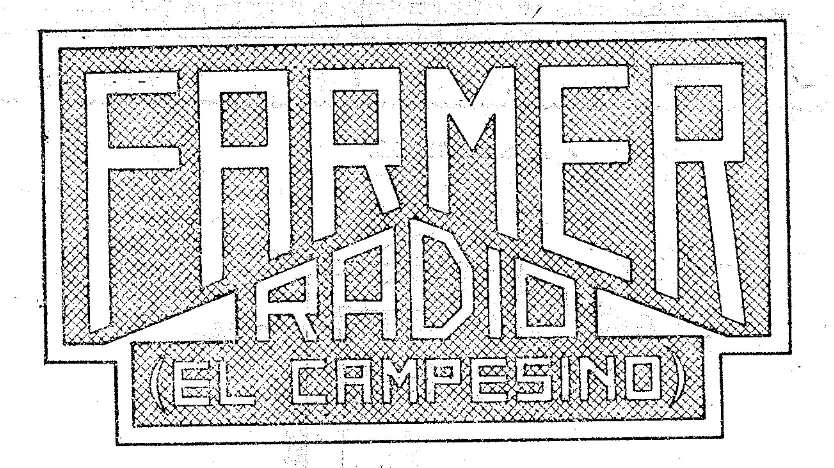
Acta N.° 133.135



Septiembre 19 de 1928. — Bodegas y Viñedos Manuel Cerutti, Sociedad Anónima Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.288. — Aviso N.° 14.668.

v-6 octubre

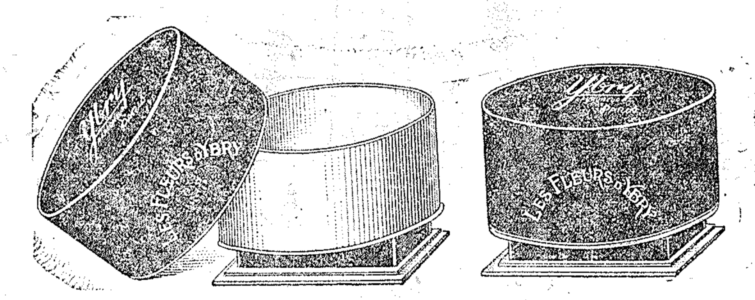
Acta N.° 133.137



Septiembre 20 de 1928. — Dante H. Tarana. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 14.678.

v-6 octubre

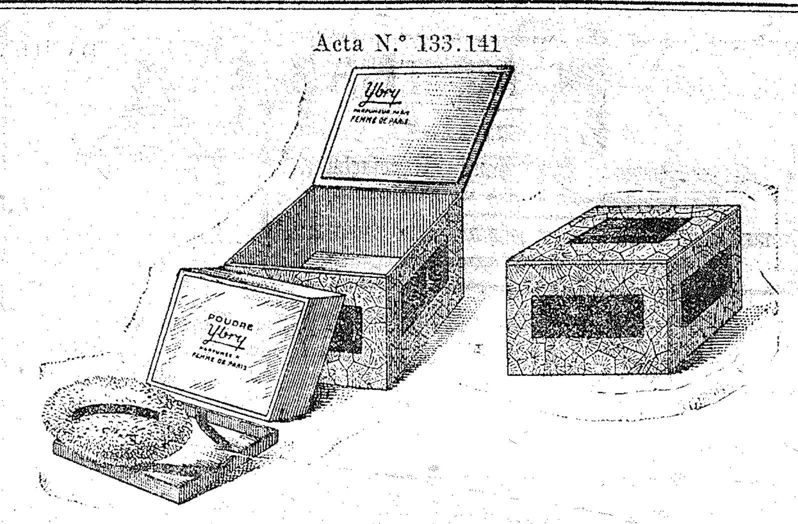
Acta N.° 133.140



Septiembre 20 de 1928. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Seine, Francia. — Para distinguir perfumería y polvos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.696.

v-6 octubre

Acta N.° 133.141



Septiembre 20 de 1928. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Seine, Francia. — Para distinguir polvos, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.693.

v-6 octubre

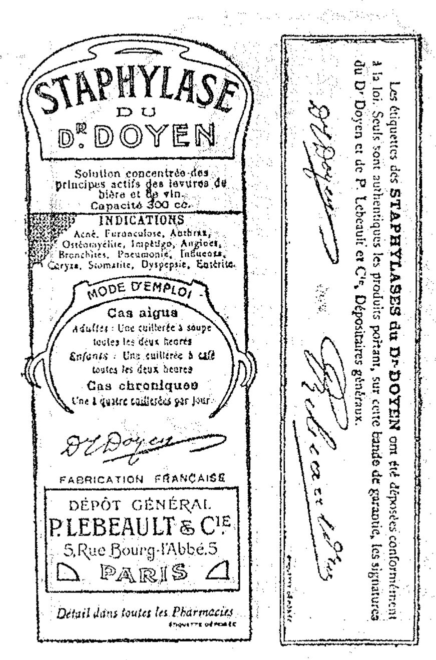
Acta N.° 133.144



Septiembre 20 de 1928. — P. Lebeault y Cía., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.394. — Aviso N.° 14.690.

v-6 octubre

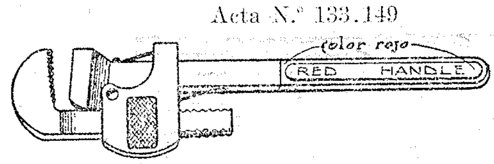
Acta N.° 133.145



Septiembre 20 de 1928. — P. Lebeault y Cía., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.395. — Aviso N.° 14.695.

v-6 octubre

Acta N.° 133.149



Septiembre 20 de 1928. — Walworth Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir llaves inglesas, de la clase 10. — Aviso N.° 14.595.

v-6 octubre

Acta N.° 133.153

BARONE RICASOLI

Septiembre 20 de 1928. — Casa Vinícola Barone Ricasoli, de Florencia (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.673.

v-6 octubre

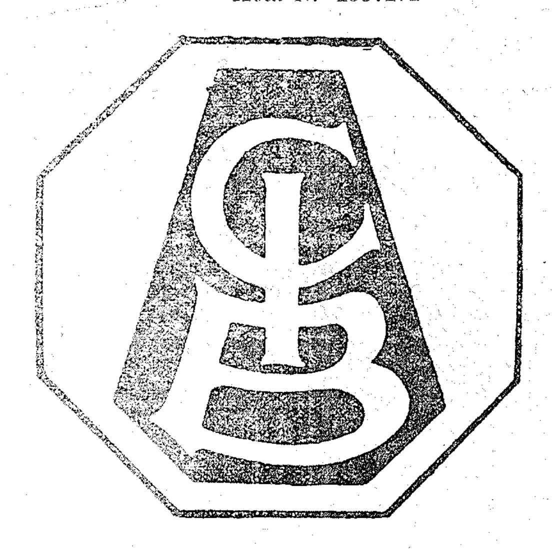
Acta N.° 133.169

CRAVEN MIXTURE
CARRERAS,
Cigar Importer and Snuff Manufacturer,
By Appointment to the Royal Family.
PRINCE'S HOUSE, 7, WARDOUR STREET,
Late 61, PRINCE'S STREET, LEICESTER SQUARE.

Septiembre 21 de 1928. — Carreras Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.110. — Aviso N.° 14.519.

v-6 octubre

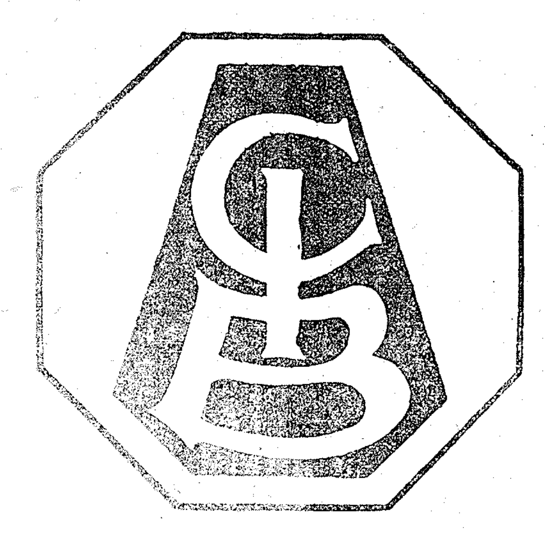
Acta N.° 133.172



Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.884. — Aviso N.° 14.680.

v-6 octubre

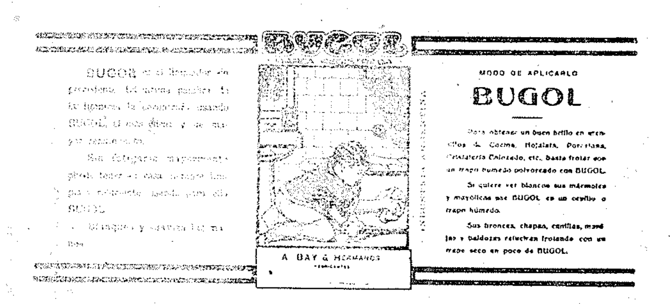
Acta N.° 133.173



Septiembre 21 de 1928. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 53.885. — Aviso N.° 14.681.

v-6 octubre

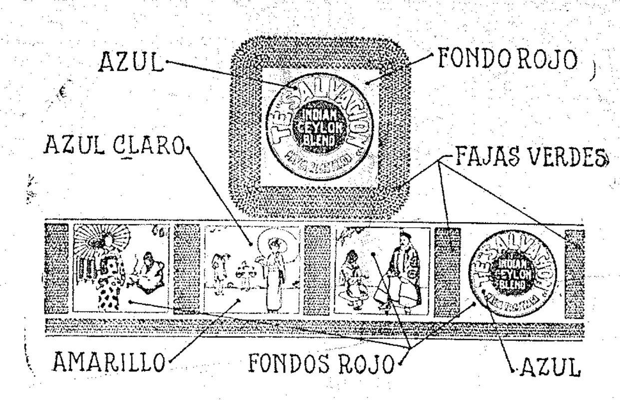
Acta N.° 133.186



Septiembre 21 de 1928. — A. Bay y Hnos. — Para distinguir artículos de limpieza en general, en toda forma de preparación, de la clase 14. — Aviso 14.723.

v-6 octubre

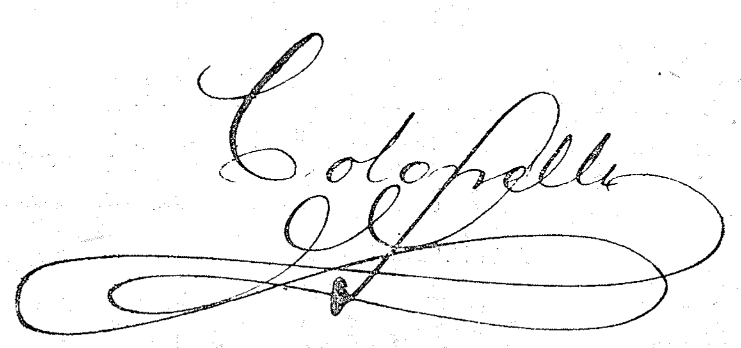
Acta N.° 133.188



Septiembre 21 de 1928. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir te, de la clase 22. — Aviso N.° 14.716.

v-6 octubre

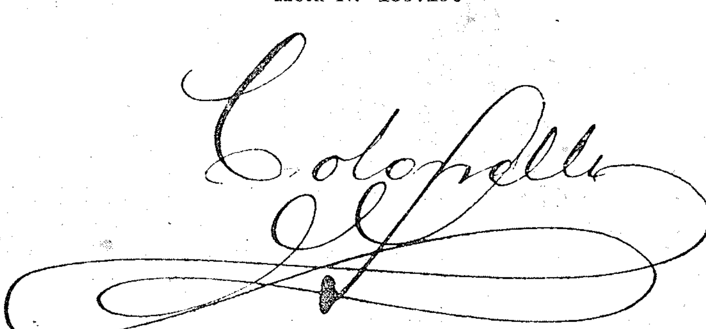
Acta N.° 133.195



Septiembre 22 de 1928. — Carlos Colonelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.676.

v-6 octubre

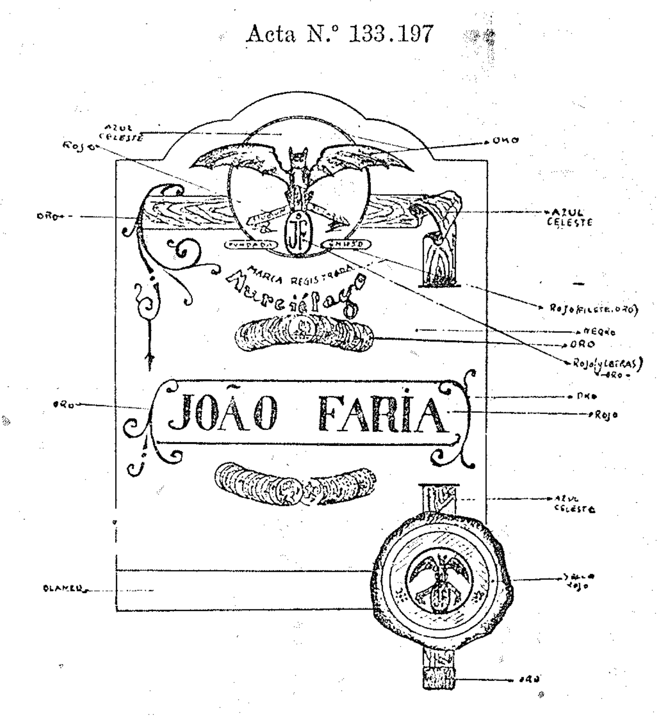
Acta N.° 133.196



Septiembre 22 de 1928. — Carlos Colonelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.675.

v-6 octubre

Acta N.° 133.197



Septiembre 22 de 1928. — Joao Faria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.739.

v-6 octubre

D. Ehuletche, Secretario. Rafael Ramos Mejía, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional